

Actualización
Planes **Zonales**
de Envigado

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmate al reto



*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 13 Envigado



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 13

Envigado

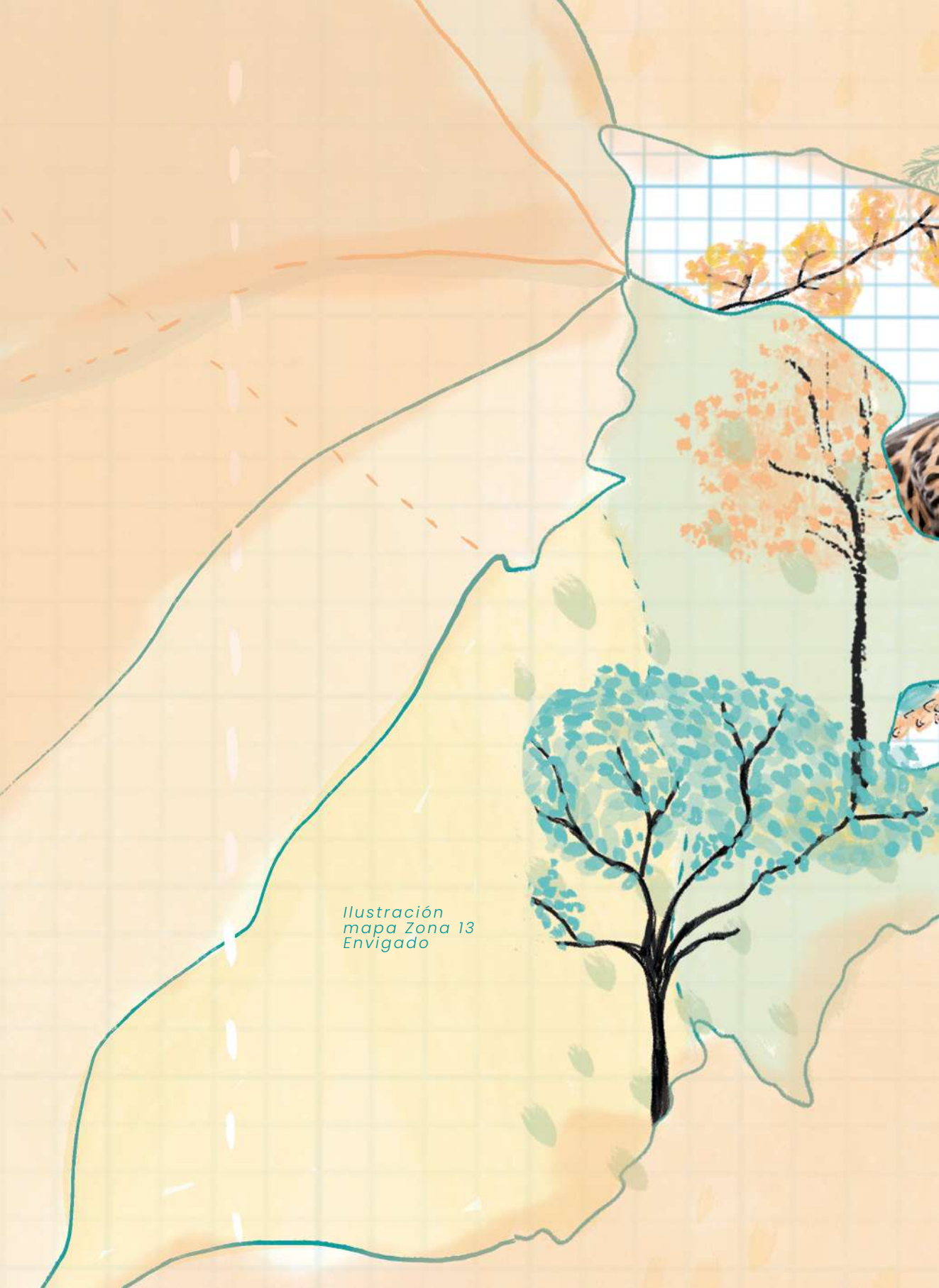


Ilustración
mapa Zona 13
Enigado



Ilustración
tigrillo lanudo

Ilustración
Barranquero

ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Taborda Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

**INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 13**

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

**DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS
REGIONALES – INER –**

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

**ASESORES METODOLÓGICOS Y DE
EDUCOMUNICACIONES**

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

Prólogo	16
Introducción	18
I. Nuestros trazos.....	20
1. El proceso de planeación zonal.....	21
1.1. Marco conceptual y normativo.....	21
1.1.1. La importancia de la planeación zonal	21
1.1.2. Referentes normativos.....	23
1.1.3. Referentes de planeación	27
1.2. Marco ético.....	32
1.2.1. Enfoques.....	32
1.2.2. Principios.....	38
1.3. Marco metodológico	40
1.3.1. Proceso de aprestamiento	40
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD.....	44
2. Caracterización de la Zona 13.....	54
2.1. Localización y conformación territorial	54
2.2. Elementos singulares del territorio.....	57
II. Nuestros futuros trazos	62
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona 13.....	63
3.1. Visión de la Zona 13.....	63
3.2. Retos para nuestro futuro.....	64
4. Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	81
4.1 Diagnóstico situacional	82
Núcleo problemático 1. Debilidad en acceso a servicios educativos y culturales.....	82
Núcleo problemático 2. Rezago en la descentralización de servicios municipales.....	85
Núcleo problemático 3. Deficiencia de espacios públicos.....	87
Núcleo problemático 4. Debilidad en la movilidad y el transporte público en la Zona	88

4.2 Trazando un territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral.....	89
4.2.1. Programa 1. Promoción del arte y la cultura en la Zona 13	89
4.3 Indicadores de resultado Línea estratégica 1. Territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral.....	91
5. Línea estratégica 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado.....	92
5.1 Diagnóstico situacional.....	93
Núcleo problémico 1: debilidad en la generación de ingresos locales, competitividad e internacionalización.....	93
5.2 Trazando un territorio emprendedor, competitivo e interconectado.....	98
5.2.1. Programa 1. Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13	98
5.2.2. Programa 2. Zona 13 como centro del emprendimiento innovador	101
5.3 Indicadores de resultado Línea Estratégica 2: Territorio emprendedor, competitivo e interconecado.....	103
6. Línea estratégica 3. Territorio seguro para todos	104
6.1. Diagnóstico situacional	104
Núcleo problémico 1: protección y convivencia ciudadana insuficientes	104
6.2 Indicadores de resultado Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 13	107
6.3 Indicadores de resultado Línea estratégica 3.	109
Territorio seguro para todos	109
7. Línea Estratégica 4. Comunidades incidentes en procesos territoriales y de participación	110
7.1. Diagnóstico situacional	111
Núcleo problémico 1: debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente.....	111
7.2. Trazando una comunidad incidente	114
7.2.1. Programa 1. Espacios de diálogo para el intercambio de saberes ...	114
7.3 Indicadores de resultado Línea Estratégica 4: Comunidades incidentes en procesos territoriales y de participación	116

8. Gestión territorial zonal	117
8.1. Objetivos del modelo de gestión zonal.....	117
8.2. Principios del modelo de gestión zonal.....	118
8.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias.....	119
8.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación	121
8.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal	123
9. Estrategia de seguimiento y evaluación	128
10. Referencias bibliográficas.....	132
11. Anexos	135
11.1. Anexo 1. Plan Indicativo de Indicadores de Producto	136
11.2. Anexo 2. Plan Indicativo de Indicadores de Resultado	143

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.....	33
Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.....	41
Figura 3 Recorrido territorial en Zona 13.....	43
Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.....	45
Figura 5 Taller DRP en Zona 13.....	47
Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 13.	48
Figura 7 Taller sobre priorización de alternativas en Zona 13.....	49
Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 13.....	51
Figura 9 Veredas Zona 13.....	55
Figura 10 Grupos poblacionales Zona 13.	56
Figura 11 Tratamientos POT Zona 13.....	58
Figura 12 Núcleos de conservación SILAPE	59
Figura 13 Educación superior en la Zona 13	84

Figura 14 Vulnerabilidad por cambio climático del municipio de Envigado.	94
Figura 15 Licencias en subcuenca Las Palmas y subcuenca Espíritu Santo.	95
Figura 16 División predial en el Altiplano.....	96
Figura 17 Estrategia de seguimiento y evaluación. Zona 13.	130

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 13.....	52
Tabla 2 Asistencia a las actividades en la Zona 13.....	53
Tabla 3 Recopilación de solicitudes a gestionar para la resolución de problemáticas en Zona 13.....	64
Tabla 4 Alternativas Programa Promoción del arte y la cultura en la Zona 13.....	90
Tabla 5 Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 1.....	91
Tabla 6 Alternativas Programa Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13.	99
Tabla 7 Alternativas Programa Zona 13 como centro del emprendimiento innovador.....	101
Tabla 8 Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 2.....	103
Tabla 9 Alternativas Programa Prevención y promoción de la salud y el bienestar.	107
Tabla 10 Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 3.	109
Tabla 11. Alternativas Programa Espacios de diálogo para el intercambio de saberes.....	115
Tabla 12. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 4.	116

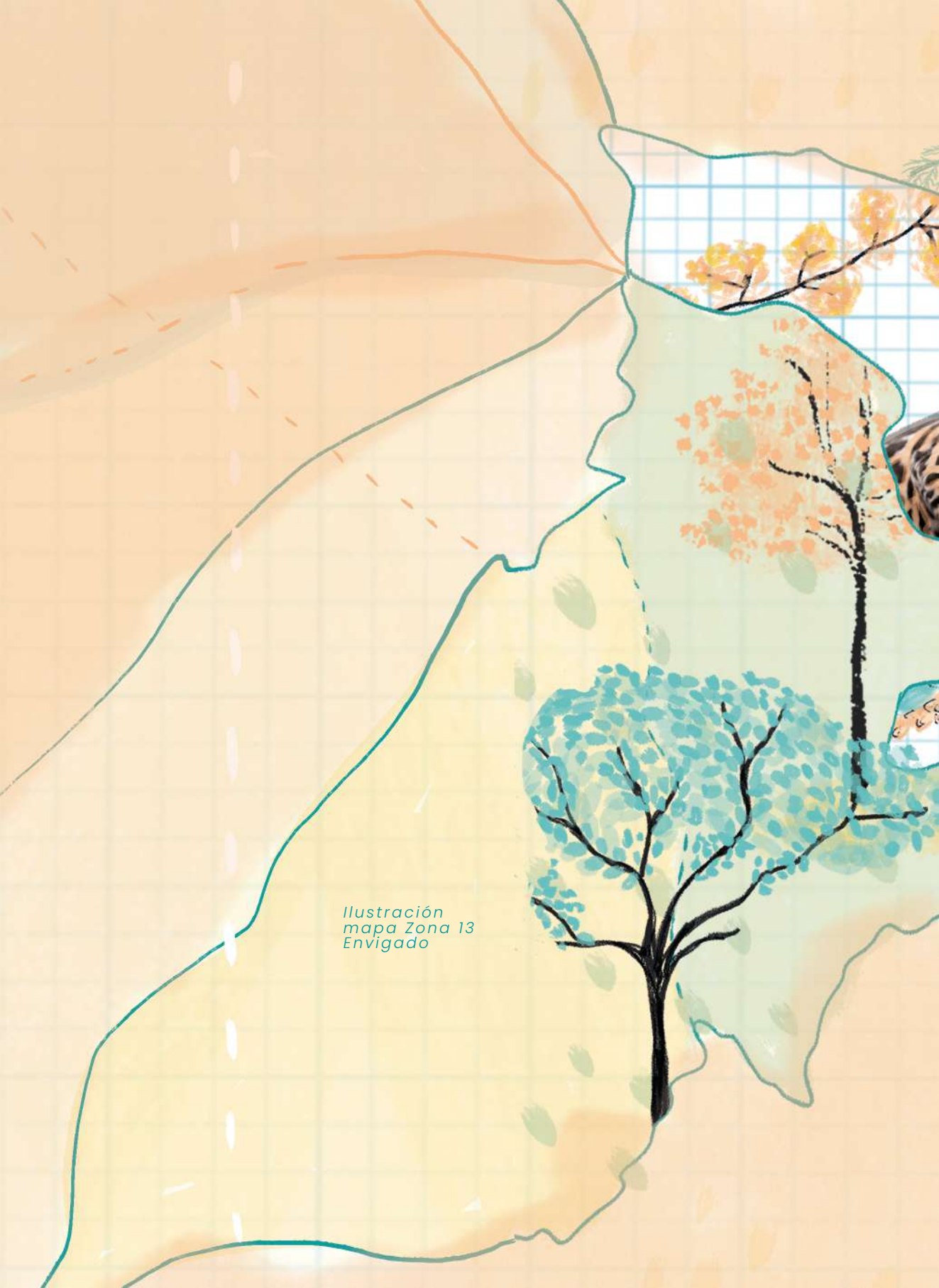


Ilustración
mapa Zona 13
Enigado



Ilustración
tigrillo lanudo

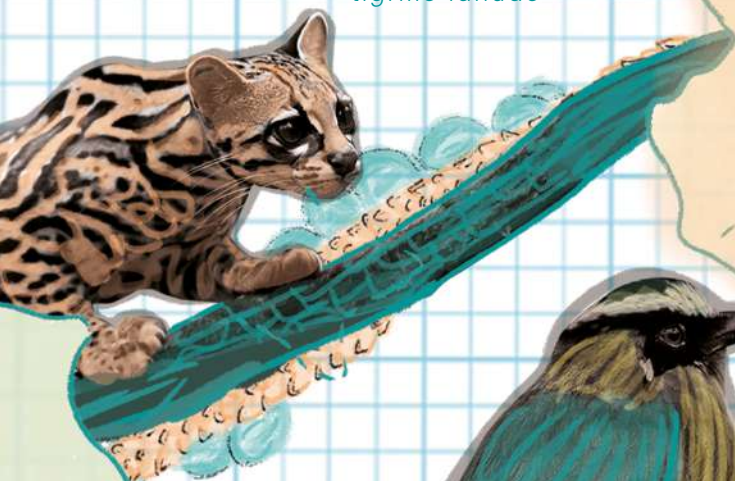
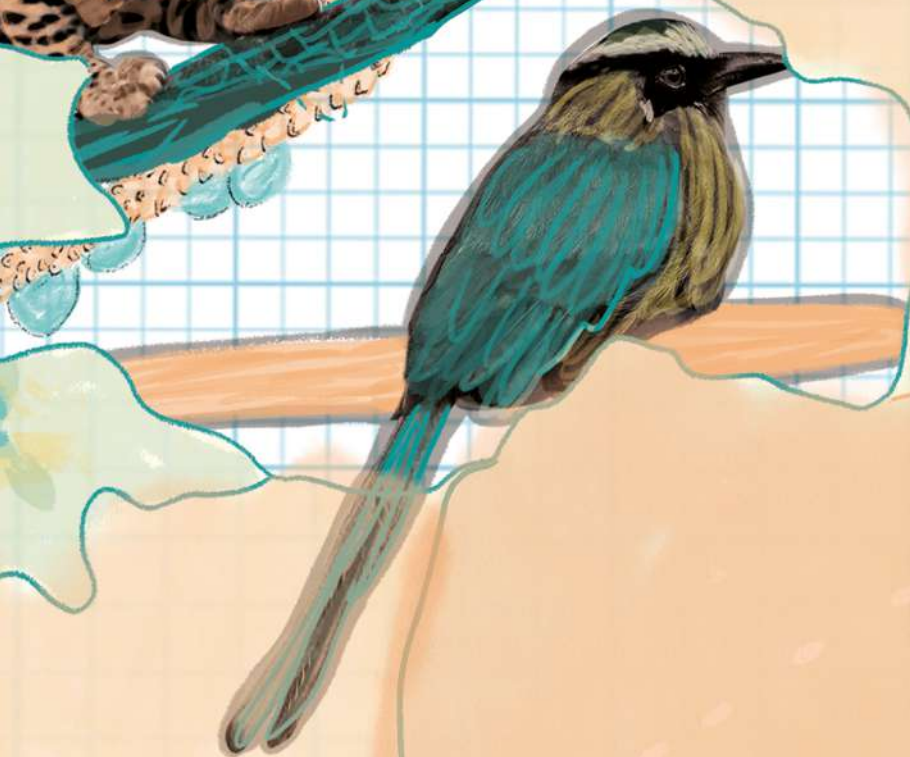
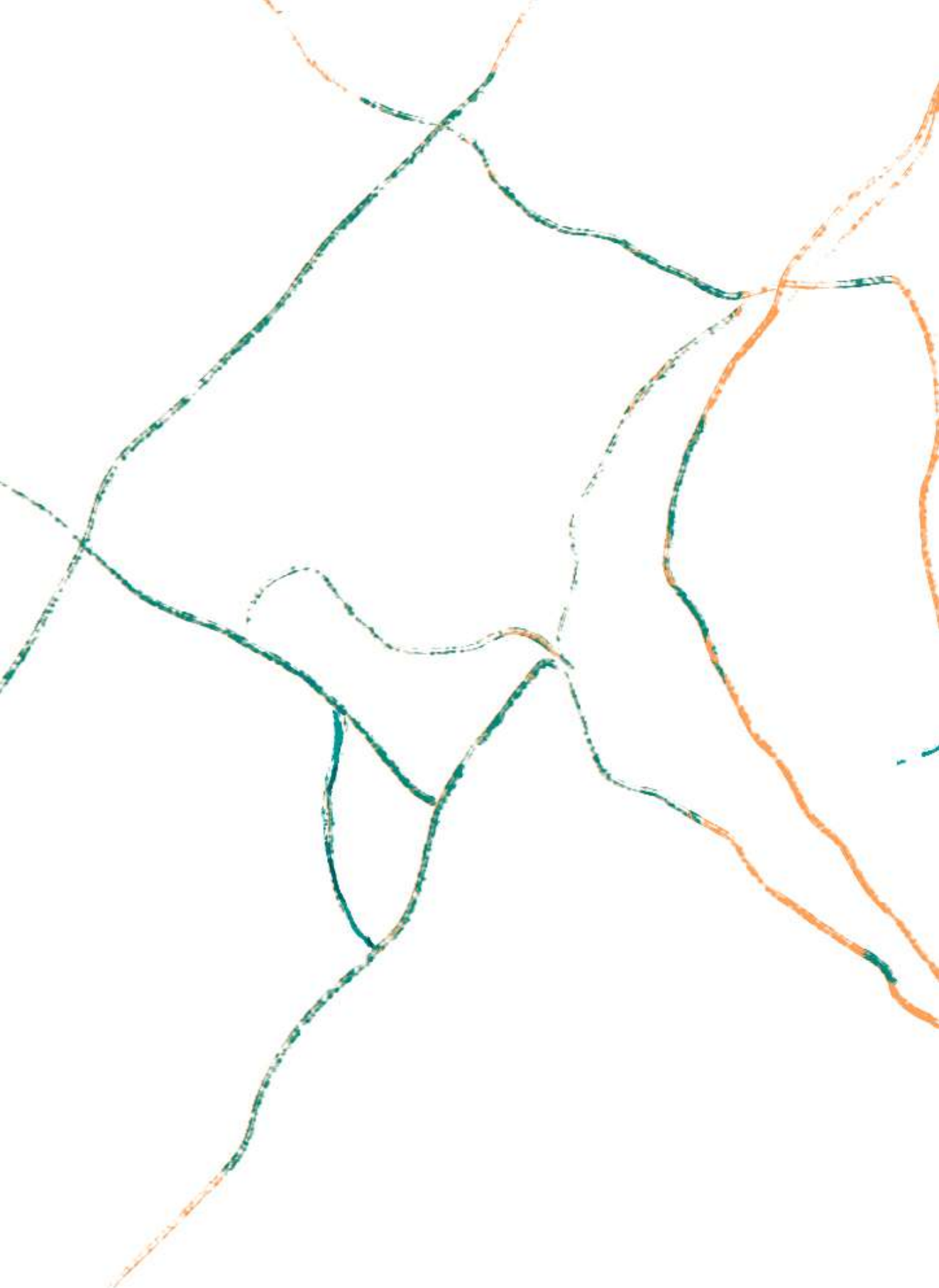
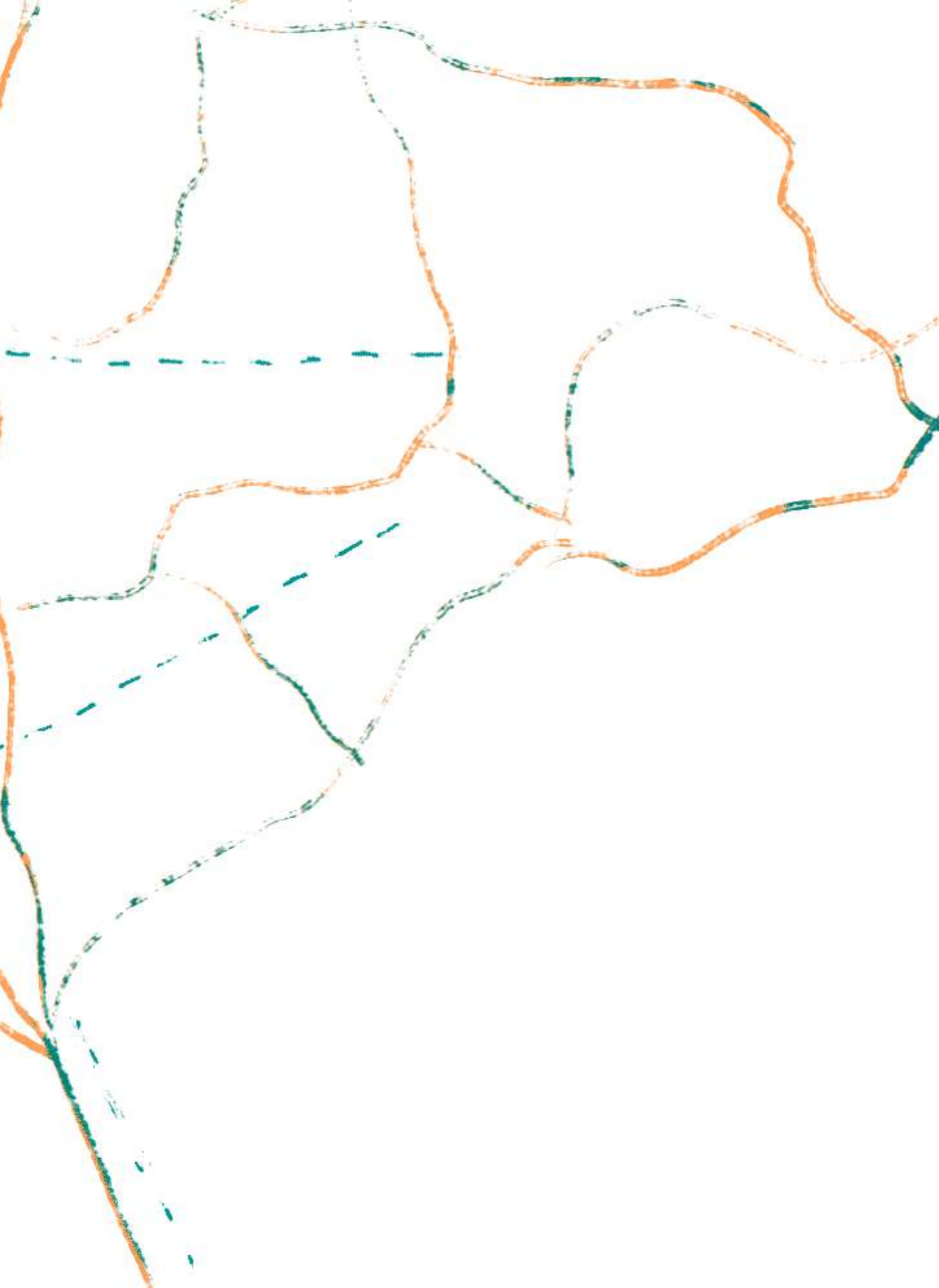


Ilustración
Barranquero









Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 13, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona 13.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva visional y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.





Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de planeación zonal



1.1. Marco conceptual y normativo

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes –públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que posibilitó la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 8.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.



1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que

superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están

enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal,

las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado – SILAPE

Este sistema fue promulgado mediante Acuerdo 009 de 2016, como una de las principales estrategias de gestión integral de la biodiversidad, prevención de desastres, de adaptación al cambio climático y de conservación de los ecosistemas estratégicos, que contiene los objetos de conservación, la protección de las formaciones boscosas, del sistema hídrico, de especies de fauna y flora, al igual que la gestión de los servicios ecosistémicos dentro de la estructura ecológica de Envigado.

Es considerado como un proyecto estratégico que se enmarca en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2011 y es incorporado por el Decreto 600 de 2019, como parte de los elementos constitutivos del modelo de ocupación territorial de Envigado. Dentro de los polígonos constituyentes del SILAPE se destacan los bosques de Pantanillo y Perico y los Fragmentos y Reserva Nare.

Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los

medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.

Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este Plan Zonal de Desarrollo.

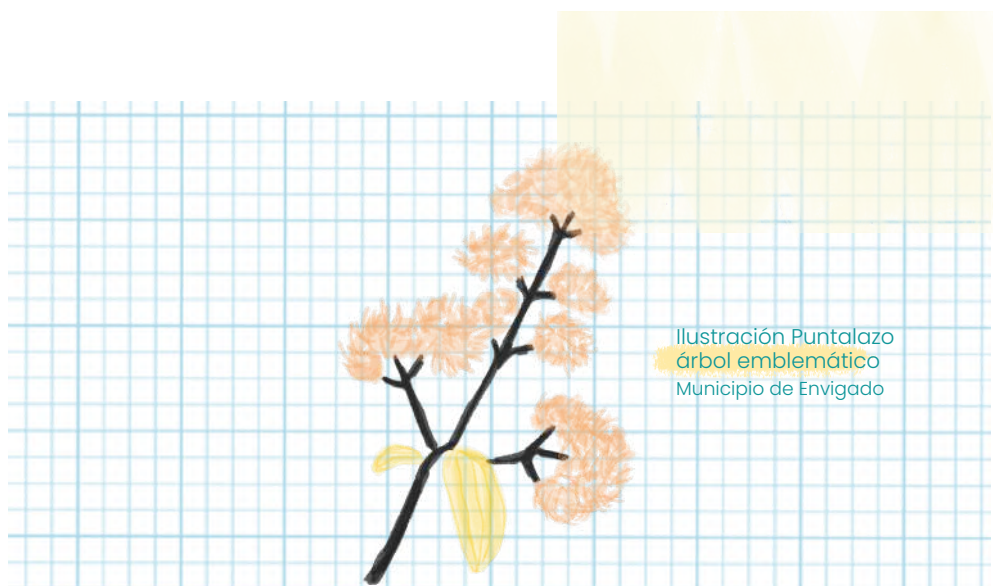
Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real.





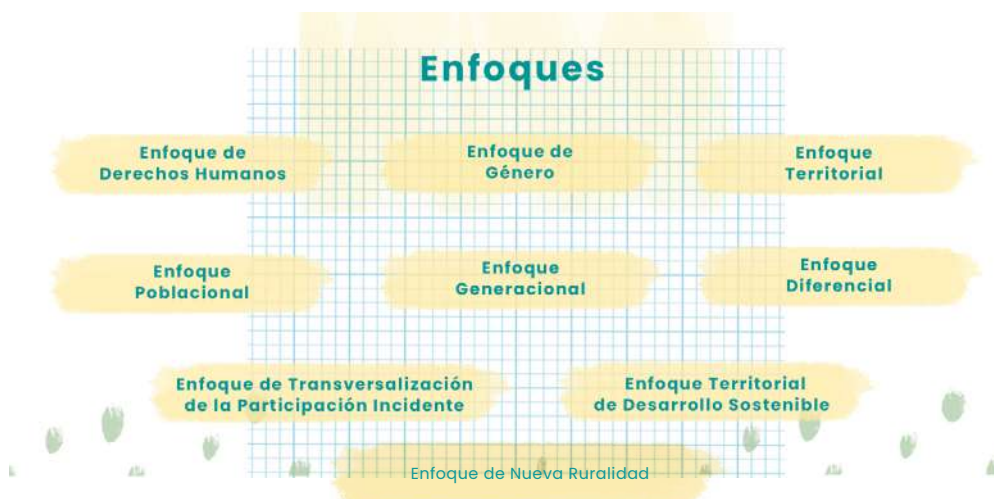
1.2. Marco **ético**

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, y retomando los análisis técnicos planteados en torno al fortalecimiento de los procesos de planeación y de participación, resaltamos los siguientes enfoques orientadores del proceso de planeación participativa.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.

Enfoque de Nueva Ruralidad

Complementa el enfoque territorial situándose en una mirada sobre las profundas transformaciones que está teniendo el mundo rural en algunos territorios como resultado del modelo de desarrollo a

nivel global. El enfoque de nueva ruralidad propone otros análisis y lecturas adaptadas a las modificaciones y nuevas concepciones de lo rural. Es un enfoque que adquiere especial relevancia en el presente Plan Zonal dadas las fuertes transformaciones que está teniendo la Zona 13. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, la Nueva Ruralidad apuesta por un desarrollo territorial que genere bienes públicos, mejore las comunicaciones y la accesibilidad, produzca apoyo a la economía campesina y de hibridación urbano-rural, fortalezca la gestión de los servicios ecosistémicos y permita la permanencia de los habitantes en el territorio, la promoción de la tradición cultural y el relevo generacional de los jóvenes con oportunidades.

Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión

integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias. Considerando, lo habitacional como derecho de la ciudadanía, al buen vivir y a la adaptabilidad a los cambios que ha traído la expansión urbanística desde hace varios años y que se incrementará con las intervenciones en zona I.

Enfoque de Derechos Humanos

Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que características poblacionales como

atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta. Debido a la presencia predominante de habitantes adultos mayores en esta Zona, las orientaciones en cuanto a condiciones de habitabilidad, atención con servicios sociales, calidad del espacio público y seguridad ciudadana, son de consideración destacada.

Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial, lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la

mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se buscó identificar en la Zona núcleos problemáticos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problemáticos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

-  Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.
-  Desplegar en cada tema problemático los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.
-  Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.
-  Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.



Ilustración Palma de
Cera Crespa
árbol emblemático
Municipio de Envigado

1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta

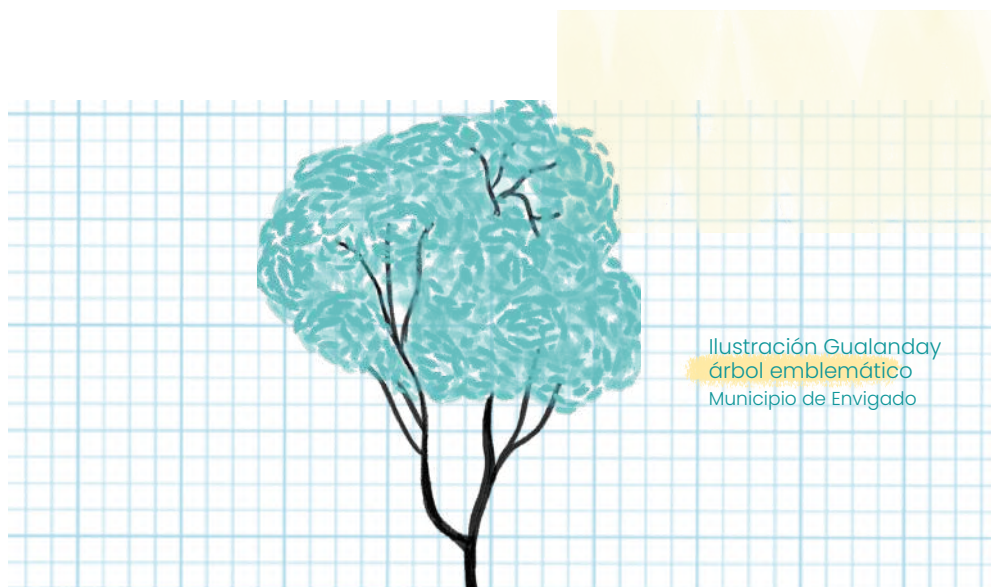
tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obran sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.



1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 13. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Ilustración
diagrama
fases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.

Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3 Recorrido territorial en Zona 13.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía
recorrido rural
Zona SILAPE
vereda Pantanillo
Zona 13 del Municipio
de Envigado

Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.



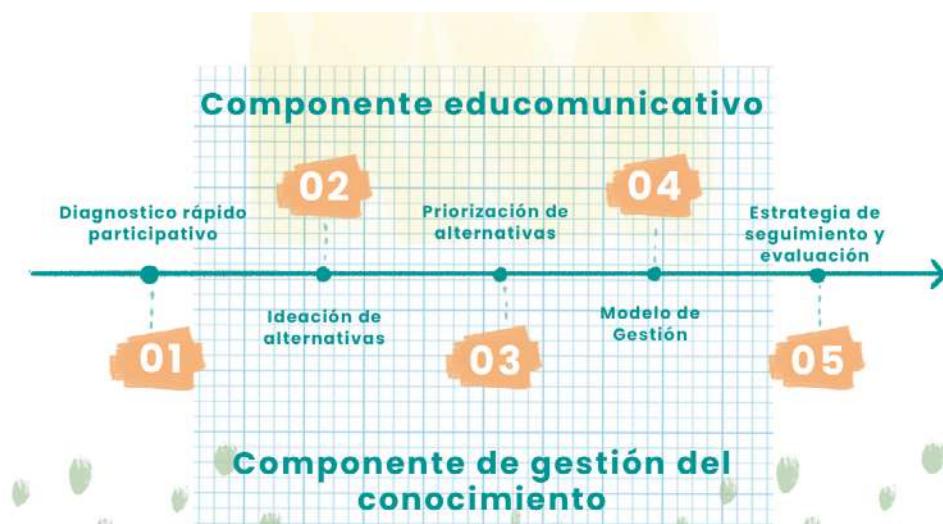
Ilustración Guayacán
Amarillo y Helechos Sarro
árboles emblemáticos
Municipio de Envigado

1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

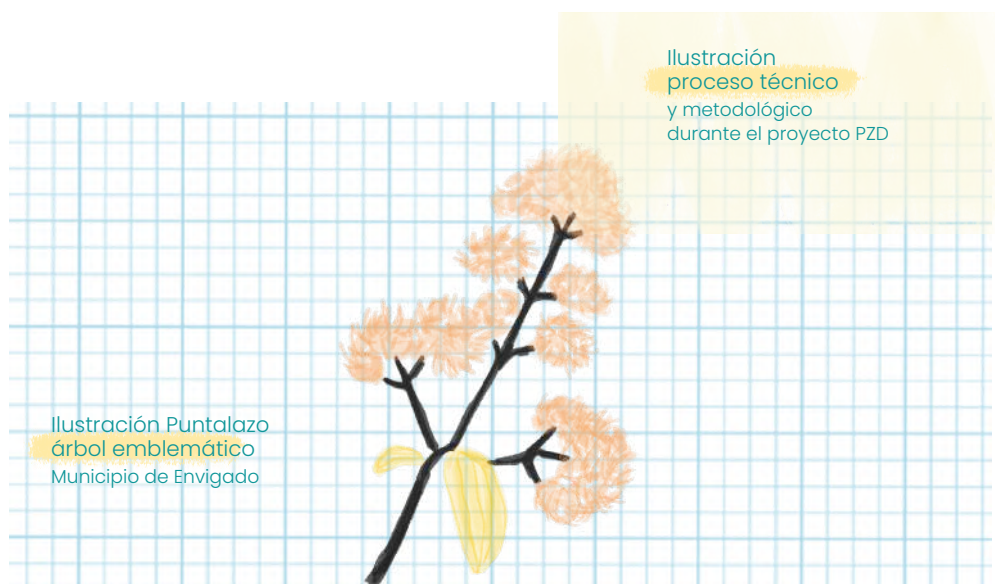
Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la co-responsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5 Taller DRP en Zona 13.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

Ideación y priorización de alternativas de desarrollo

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o la potencialidad territorial a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 13.



Fotografía taller ideación de alternativas asistentes al taller de ideación durante el proyecto PZD

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7 Taller sobre priorización de alternativas en Zona 13.



Fotografía taller
priorización de alternativas
asistentes al taller de ideación
durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos

de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 8.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados

ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 9.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras -por valorar a futuro- y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 13.



Fotografía
asistentes al taller
gestión y estrategia de
seguimiento a la formulación del PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionados los participantes en las actividades que se realizaron en este territorio.

Tabla 1 Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 13.

Actividad	Fecha	Número de participantes
Recorrido territorial	12 de septiembre de 2022	1
Taller 1. Diagnóstico Rápido Participativo	11 de octubre de 2022	25
Taller 2. Ideación de alternativas de solución	18 de octubre de 2022	14
Taller 3. Priorización de alternativas	25 de octubre de 2022	11
Taller 4-5. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación	01 de noviembre de 2022	20
Encuentro para afinar alternativas de solución y metas con Comité Zonal	21 de noviembre de 2022	3
Socialización Matriz de Plan Indicativo con Comité Zonal	05 de diciembre de 2022	4

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Tabla 2 Asistencia a las actividades en la Zona 13.

Asistentes por zona	Mujeres	Hombres	Total
Total Asistentes Zona 13	23	8	31

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del PZD en esta Zona, se tuvieron:

- La asistencia a los talleres realizados fue constante durante los encuentros realizados. Se destaca de los participantes su razonamiento crítico y constructivo durante los talleres, así como su compromiso con el proceso de actualización del Plan Zonal de Desarrollo.
- La continua retroalimentación entre talleres permitió delimitar mejor las problemáticas y alternativas de solución inicialmente propuestas por los participantes de los talleres, esto con el fin de construir un Plan Zonal de Desarrollo alcanzable para la comunidad y que integrará las miradas y necesidades de los diferentes grupos etarios.
- El acompañamiento permanente de funcionarios de las diferentes unidades ejecutoras en los talleres enriqueció con información técnica y de los programas actuales de la administración municipal la identificación de alternativas de solución a las problemáticas identificadas.

2. Caracterización de la **Zona 13**

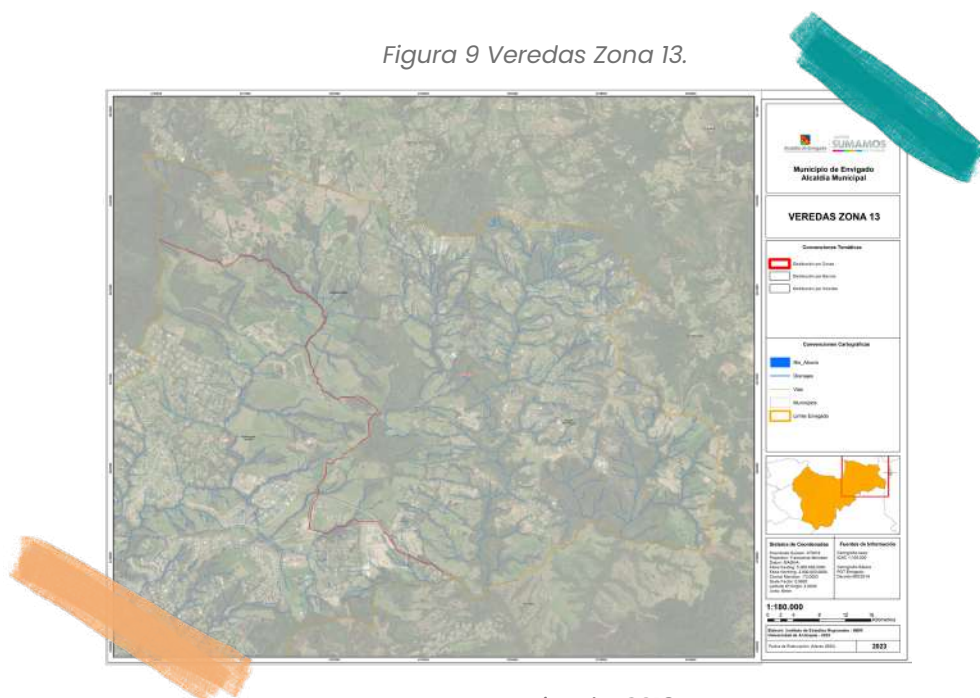


2.1. Localización y **conformación territorial**

La Zona 13 se encuentra ubicada al Nororiente del centro del municipio de Envigado entre los valles de San Nicolás y de Aburrá, cuenta con una extensión de 16.12 Km² y está conformada por las veredas Perico y Pantanillo. La zona limita al norte con el municipio de Medellín, al occidente con la Zona 12 (Vereda Las Palmas), al sur con el municipio de El Retiro y al oriente con el municipio de Rionegro, ver Figura 9.



Figura 9 Veredas Zona 13.



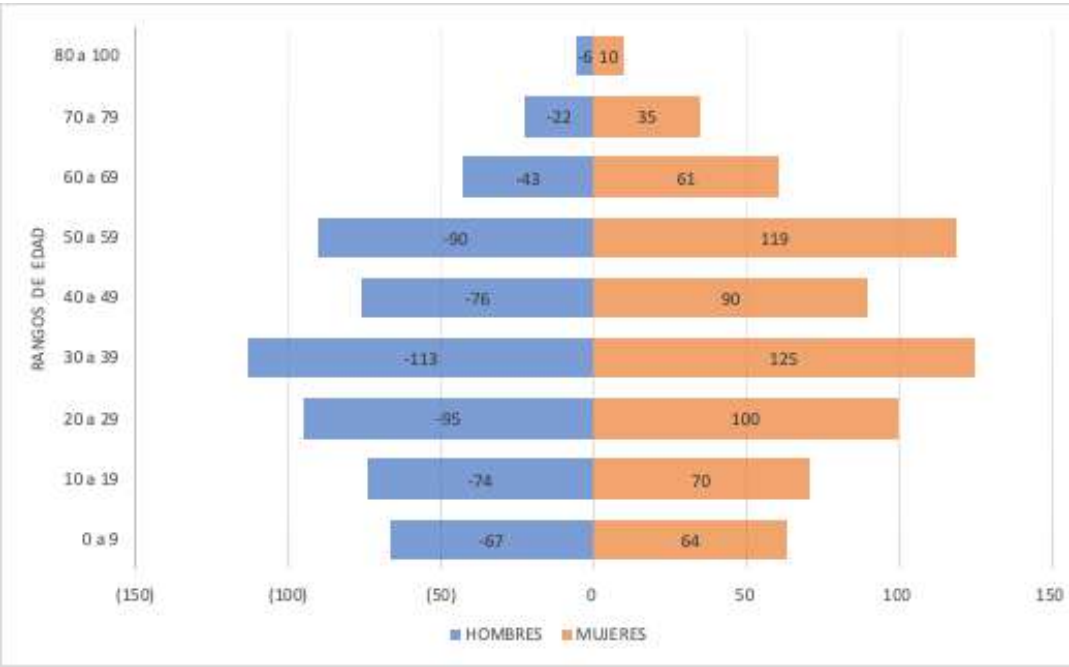
Fuente: POT Envigado. 2019.



De acuerdo con la proyección realizada por el DAP del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, la Zona 13 cuenta con una población de 1 259 habitantes de los cuales el 66,9% se ubica en la vereda Pantanillo (842 habitantes) y el 33,1% en la vereda Perico (417 habitantes). El índice de masculinidad de la Zona 13 es de 87,3, es decir, por cada 100 mujeres de la zona hay 87,3 hombres. En contraste, el índice de feminidad es de 114,6. El índice de juventud es de 27, es decir, el 27% de la población de la Zona 13 pertenece al rango de edades entre los 10 y 29 años, mientras que el índice de envejecimiento es 14, esto es el 14% de la población.

de la Zona 13 se encuentra entre el rango de 60 a 100 años. Por otra parte, el índice de dependencia es de 56, es decir, en la Zona 13 hay 56 personas dependientes económicamente por cada 100 personas activas (ver Figura 10).

Figura 10 Grupos poblacionales Zona 13.



Fuente: elaboración propia con base en proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).





2.3. Elementos singulares del territorio

La Zona 13 es un territorio rural, cuyo suelo se ha desarrollado principalmente a través de un modelo de ocupación disperso y suburbano, donde el corredor vial de la vía las Palmas ha desempeñado un papel importante en la conexión de esta zona con el resto del municipio, además cuenta con una extensa área boscosa nativa, áreas protegidas, diversidad de flora y fauna, topografía variada con mesetas, colinas y valles y riqueza en recursos hídricos, teniendo como principales corredores hídricos la Quebrada Las Palmas, Sevilla, Espíritu Santo, La Meseta, La Martha y la Gallinaza, ver Figura 11. La Zona está compuesta por un alto porcentaje de propietarios de pequeñas parcelas dedicadas principalmente a la producción agrícola y en los últimos años ha aumentado el número de fincas de recreo, cuyos propietarios no residen en el territorio de manera permanente. Las principales actividades económicas de la Zona son los cultivos hidropónicos (papa, fresa, lechuga, mora), la ganadería de especialización lechera con pastos mejorados, los cultivos anuales, flores en invernadero y servicios recreacionales (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, 2022).

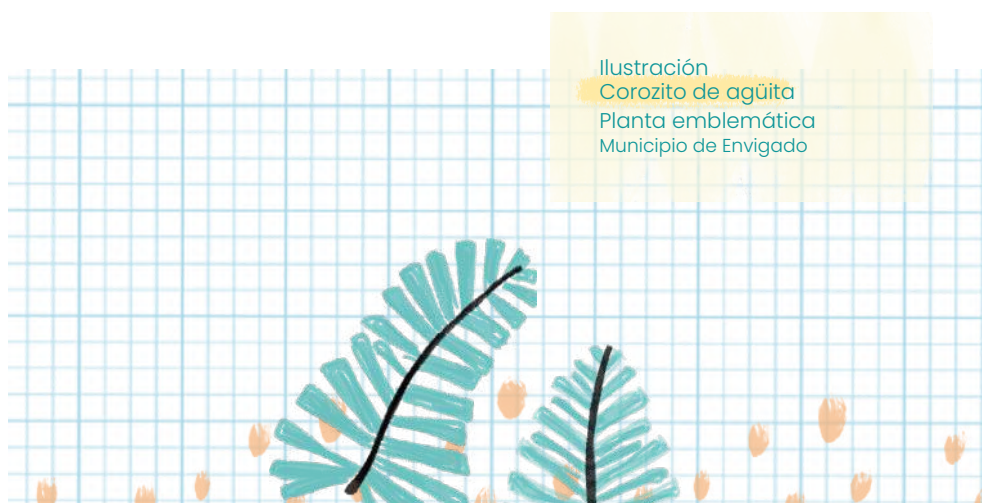
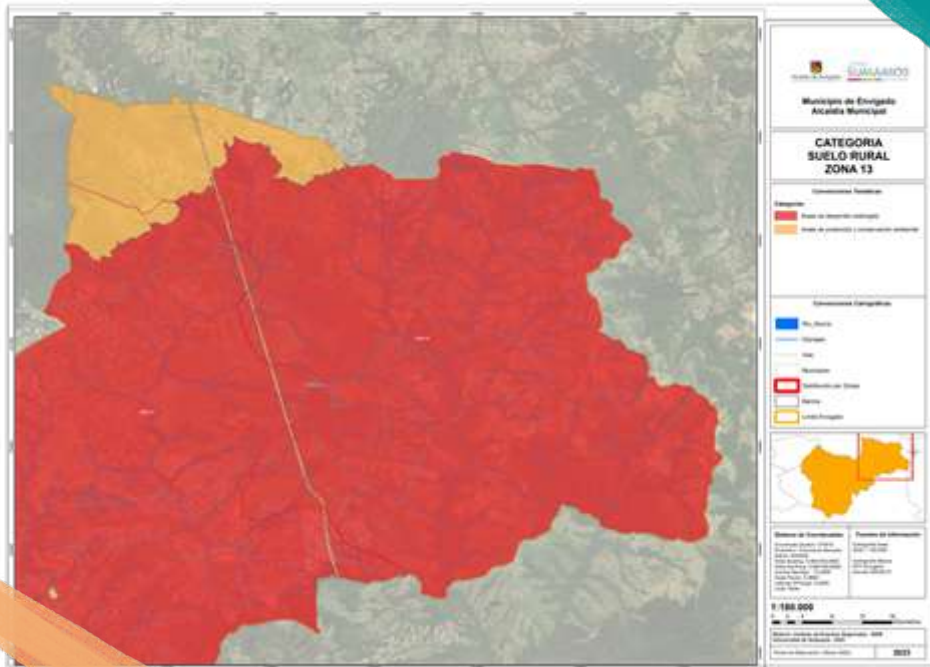


Ilustración
Corozito de agüita
Planta emblemática
Municipio de Envigado

Figura 11 Tratamientos POT Zona 13.

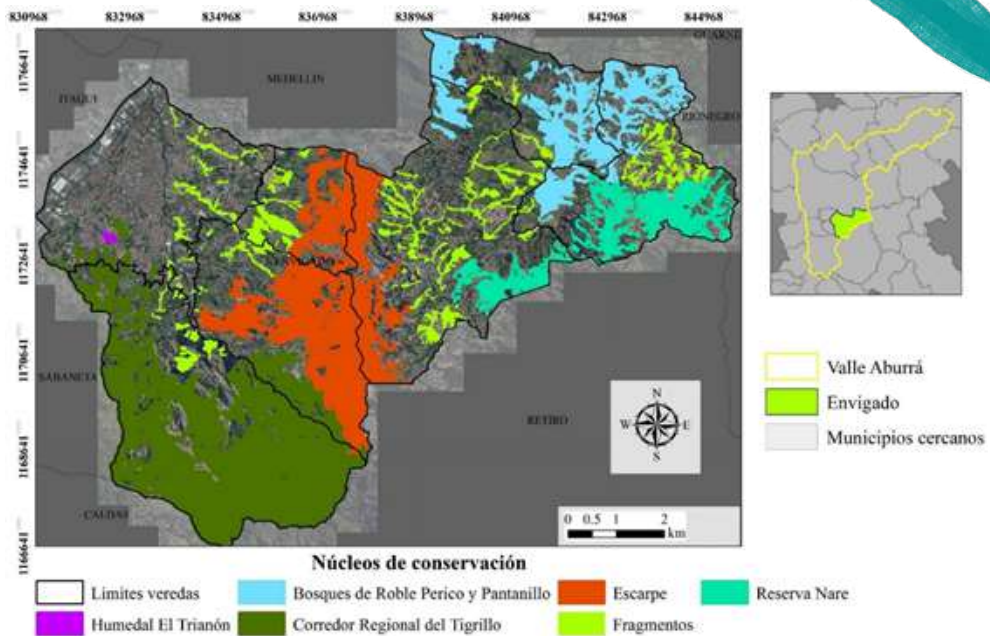


Fuente: POT Envigado. 2019.

El municipio de Envigado se encuentra implementando desde la Dirección de Ecosistemas y Biodiversidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, un modelo de conservación fundamentado en la identificación y declaración de Áreas Protegidas Locales. En el Acuerdo N° 009 del 16 de marzo de 2016, se adopta e implementa el Sistema Local de Áreas Protegidas para el Municipio de Envigado – SILAPE, convirtiéndose en la principal estrategia de conservación de la biodiversidad y los bienes y servicios ecosistémicos del Municipio (Burbano J, González Salgado C A, Gutiérrez Henao A., 2022). Como muestra la Figura 12, el área total del SILAPE es de 3.250 hectáreas (40% del territorio) aproximadamente, con seis núcleos, de los cuales dos (Bosques de Roble Perico y Pantanillo, Reserva Nare) se encuentran en la Zona 13 (Urbam EAFIT, 2017).

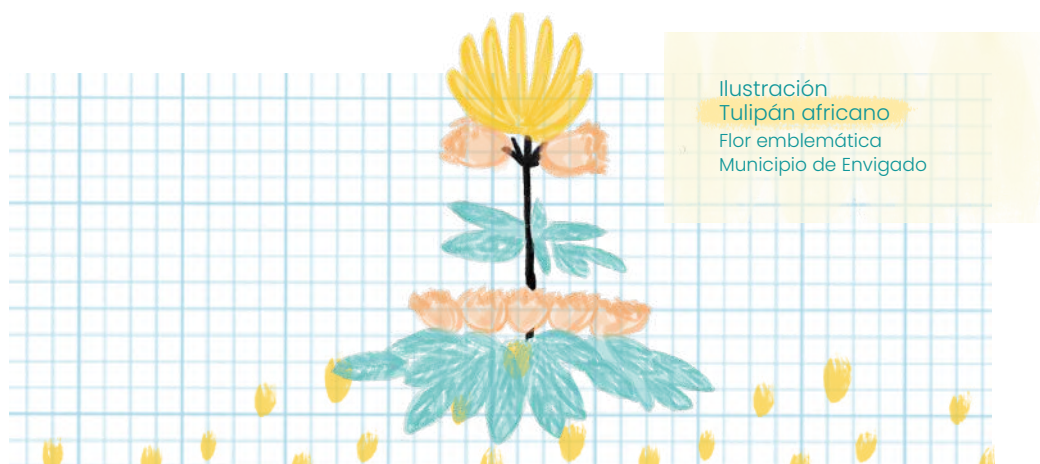
La Zona 13 ha sido una de las zonas con mayor transformación en sus usos de suelo del municipio de Envigado en los últimos 5 años. Dada la cercanía de la zona al Corregimiento Santa Elena del municipio de Medellín y factores como la migración de zonas urbanas hacia zonas rurales por la pandemia del 2020, y el aumento del impuesto predial han llevado a una alta fragmentación y loteo de predios a través de la figura proindiviso en la zona. Este aumento de proindiviso y por lo tanto construcción de viviendas en lugares no aptos para la densificación ha generado presión sobre los recursos naturales de la zona.

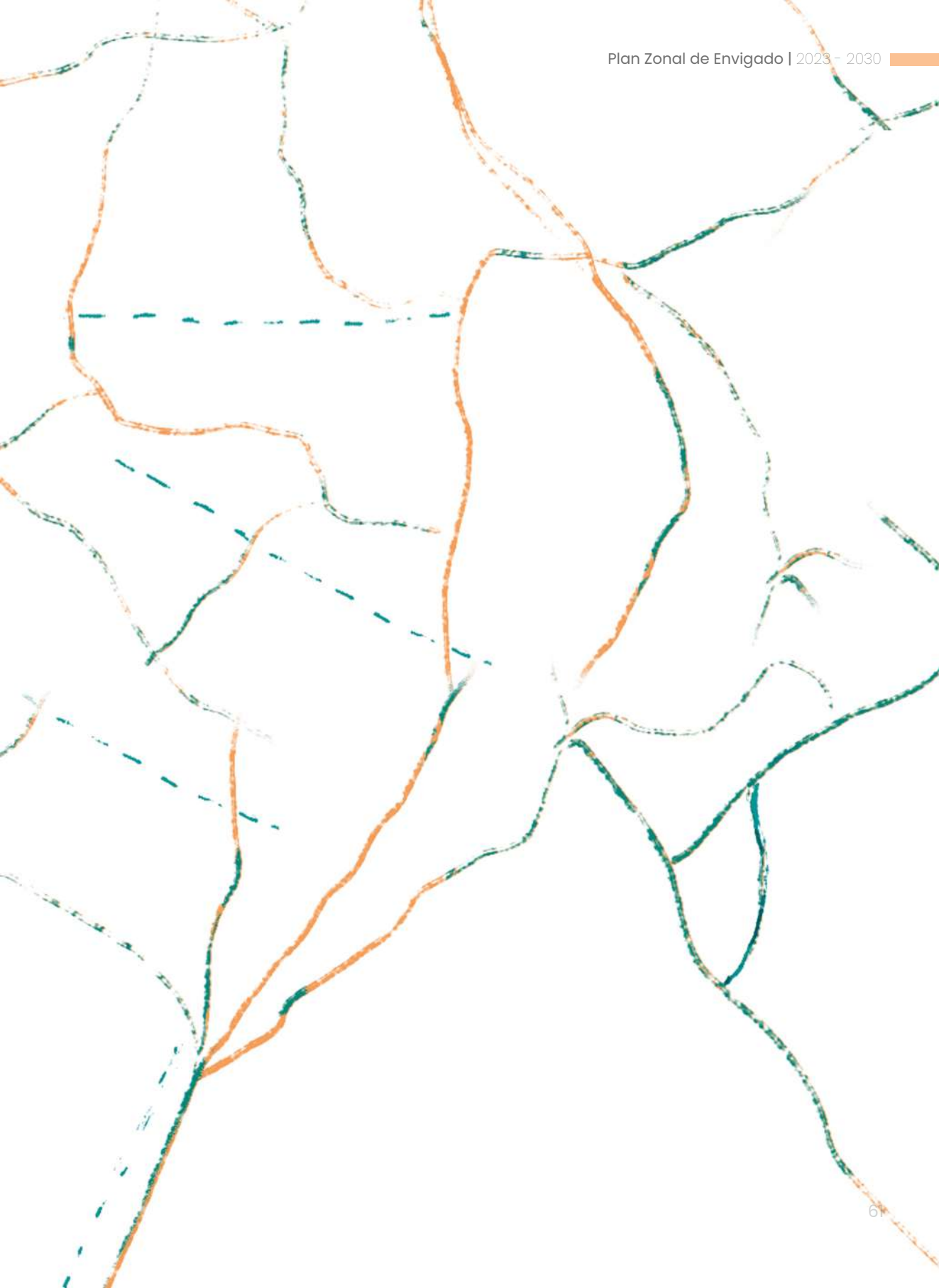
Figura 12 Núcleos de conservación SILAPE



Fuente: tomado del informe de Monitoreo de Fauna Silvestre en el Municipio de Envigado. 2017.

En la Zona 13 se identifican dos centralidades. La primer centralidad está conformada alrededor de la Institución Educativa Martín Eduardo Ríos Llanos, en la vereda Pantanillo, que presta sus servicios exclusivamente para estudiantes de bachillerato y la segunda centralidad alrededor de la escuela La Cruz del Porvenir en la vereda Perico que presta sus servicios para primaria y bachillerato; los estudiantes de estas instituciones cuentan con transporte público financiado por el municipio de Envigado para su movilización dentro de la Zona 13. En cuanto a equipamiento de espacios deportivos encontramos en el sector Los Ríos una cancha sintética administrada por el Instituto del Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre de Envigado (INDER), el punto de encuentro de la Junta de Acción Comunal de la vereda, el Centro agroindustrial y el acueducto Asopantanillo, que presta sus servicios a la vereda Pantanillo y la parte alta de la vereda Perico. Por su parte, el sector La Giralda muestra una vocación agrícola marcada con la presencia de silleteros y se identifica el Ecohotel El Jardín del Silletero.







II. Nuestros futuros trazos

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 13**



3.1. Visión **de la Zona 13**

En el año 2030, la Zona 13 del municipio de Envigado será respetada y valorada en su identidad y vocación de origen rural, donde haya una sana convivencia entre el campesino y los nuevos moradores, con una economía sólida e integrada a las dinámicas de los dos valles e interrelacionada con el cuidado del medio ambiente, donde se garantiza el acceso a salud, la cultura y la recreación, se protege la biodiversidad y se conserva una calidad ambiental que aporta a una mejor condición de vida de la población rural, con una comunidad ejemplo de unión, participación y control a la gestión pública y ambiental, donde se visibiliza el trabajo de la familia como eje del desarrollo de la zona, con una educación innovadora y con enfoque territorial (rural) como eje de transformación, con movilidad sostenible de la zona al mundo, la centralidad y entre las veredas, con cobertura y calidad en los servicios públicos.



3.2. Retos **para nuestro futuro**

En esta sección se presentan los retos de gestión identificados por los y las participantes de los talleres para la solución de las problemáticas identificadas en su Zona, soluciones que superan las capacidades de autogestión y competencia de los comités zonales. La Tabla 3, presenta la síntesis de las solicitudes que se deben presentar durante el periodo de ejecución del presente Plan Zonal y el actor ante el cual deben solicitarse.

Tabla 3 Recopilación de solicitudes a gestionar para la resolución de problemáticas en Zona 13

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Línea Estratégica 1. Territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral			
Debilidad en acceso a servicios educativos y culturales	Ausencia de becas de educación superior y para el trabajo	Destinar recursos para becas de educación superior para la Zona 13, sin que apliquen restricciones de edad o carrera a cursar, con el fin de aumentar en un 30% el acceso de las personas a las instituciones de educación superior	Secretaría de educación

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Debilidad en acceso a servicios educativos y culturales	Potenciar los programas existentes de artes, manualidades, teatro, danza y música de la Zona 13	Viabilizar los programas existentes de artes, manualidades, teatro, danza y música de la Zona 13 no por Presupuesto Participativo, sino que se sean programas misionales	Alcaldía municipal: Secretaría de bienestar social, Secretaría de desarrollo y Secretaría de cultura
Debilidad en acceso a servicios educativos y culturales	Potenciar los programas existentes de artes, manualidades, teatro, danza y música de la Zona 13	Articulación de la oferta de programas de las diferentes dependencias y secretarías del municipio al contexto y necesidades de la zona, para una oferta de programas integrales e idóneos para la zona	Administración Municipal

Núcleo problémico	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Rezago en la descentralización de servicios municipales	Ausencia de programas de salud en la vereda	Descentralizar los programas de salud y bienestar social ofertados en la zona urbana hacia la Zona 13, además de:	
1. Desplazamiento de los programas del centro de salud de Palmas hacia las veredas Perico y Pantanillo.			
2. Oferta de programas de prevención y promoción de salud (hipertensión, diabetes, riesgo cardiovascular)			
3. Dotación de medicamentos, ambulancia, enfermeras y médicos para el puesto de salud.			

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
4. Servicio 24 horas del puesto de salud.	Alcaldía municipal: Secretaría de salud y Secretaría de bienestar social		
Rezago en la descentralización de servicios municipales	Escaza oferta de programas y subsidios enfocados al adulto mayor	Ampliar la cobertura de los subsidios al adulto mayor, además de realizar un	
censo poblacional anual para caracterizar al adulto mayor de la Zona	Alcaldía municipal, Secretaría bienestar social		
Rezago en la descentralización de servicios municipales	Ausencia de becas de educación superior y para el trabajo	Descentralizar los programas de educación para el trabajo ofertados en la zona urbana hacia la Zona 13	Secretaria de educación

Núcleo problémico	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Deficiencia de espacios públicos	Deficiente dotación de espacios y equipos deportivos. Además de espacios para la recreación	Dotar de espacios y equipos deportivos y de recreación a la Zona 13:	
	Aprovechar espacios y terrenos de la Zona 13 para mejorar y crear nuevos proyectos deportivos (BMX, Gimnasio, Patinaje)		
	Dotar el gimnasio		
-	Protección de canchas sintéticas y escenarios deportivos de la zona	Alcaldía municipal: Secretaría de obras públicas, INDER, Indeportes Antioquia	

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Debilidad En Movilidad	Deterioro de la malla vial y barreras de seguridad	Inversión de recursos para la recuperación y ampliación de la vía y mallas	Alcaldía municipal: Secretaría de obras públicas y DAP
Debilidad En Movilidad	Deficiente acceso a servicios de transporte público	Mayor flujo de transporte al municipio de Envigado, actualmente solo se cuenta con dos horarios 6:00 a.m. o 6:00 p.m.	Alcaldía municipal: Secretaría de movilidad
Línea Estratégica 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado			

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Deficiencia de espacios públicos	Deficiente dotación de espacios y equipos deportivos. Además de espacios para la recreación	Dotar de espacios y equipos deportivos y de recreación a la Zona 13:	
	Aprovechar espacios y terrenos de la Zona 13 para mejorar y crear nuevos proyectos deportivos (BMX, Gimnasio, Patinaje)		
	Dotar el gimnasio		
	Protección de canchas sintéticas y escenarios deportivos de la zona	Alcaldía municipal: Secretaría de obras públicas, INDER, Indeportes Antioquia	

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Línea Estratégica 1. Territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral			
Debilidad en la generación de ingresos locales, competitividad e internacionalización	Limitados espacios para la comercialización de la producción agropecuaria y baja diversificación de productos	Aumentar la frecuencia de los mercados campesinos en el municipio. Además de coadyuvar a los productores de la Zona en el establecimiento de nuevos canales de comercialización	Alcaldía municipal: Secretaría de desarrollo económico y DAP
Debilidad en la generación de ingresos locales, competitividad e internacionalización	Desconocimiento de las empresas y emprendimientos localizados en la Zona	Inventariar y mapear los negocios presentes en la zona.	Secretaría de desarrollo económico

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Debilidad en la generación de ingresos locales, competitividad e internacionalización	Turismo por desarrollar	turismo que se está construyendo actualmente en el municipio, una línea de turismo sostenible con lineamientos que se desarrollen entre operadores turístico, municipio y comunidad de la Zona 13	Secretaría de desarrollo económico
Línea Estratégica 3. Territorio seguro para todos			

Línea Estratégica 3. Territorio seguro para todos

Protección Y Convivencia Ciudadana Insuficientes	Aumento de hurtos y débil acompañamiento de la fuerza pública en la Zona	-	Mayor pie de fuerza en la zona
--	--	---	--------------------------------

Núcleo problémico	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
-	Crear redes de seguridad en la zona	Inventariar y mapear los negocios presentes en la zona.	Secretaría de desarrollo económico
-	Alarmas y botones de pánico en los diferentes polígonos de la zona		
-	CAI para la Zona 13		
-	Instalar cámaras L.P.R en los ingresos de las veredas Perico y Pantanillo	Policía Nacional, Alcaldía municipal,	
Secretaría de seguridad y convivencia			

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Protección Y Convivencia Ciudadana Insuficientes	Consumo de sustancias psicoactivas	Jornadas para promover estilos de vida saludables en las instituciones educativas	Secretaría de educación, Secretaría de salud
Protección Y Convivencia Ciudadana Insuficientes	Violencia intrafamiliar	-	Realizar acompañamiento psicológico para las familias que sufran violencia intrafamiliar
-	Realizar un estudio de las causas de la violencia en la Zona 13 y un plan de mitigación	Secretaría de seguridad y convivencia, Secretaría de salud	

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Línea Estratégica 4. Comunidades incidentes en procesos territoriales y de participación			
Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente	Baja participación ciudadana	Incentivar económicamente o en especie a las comunidades para promover la participación eficiente en todos los grupos poblacionales de la Zona	Administración Municipal
Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente	Carencia de grupos de veeduría	Capacitar a la comunidad para entender la importancia de las veedurías y el control ciudadano	Administración Municipal, DAP: Subdirección de participación ciudadana y control social

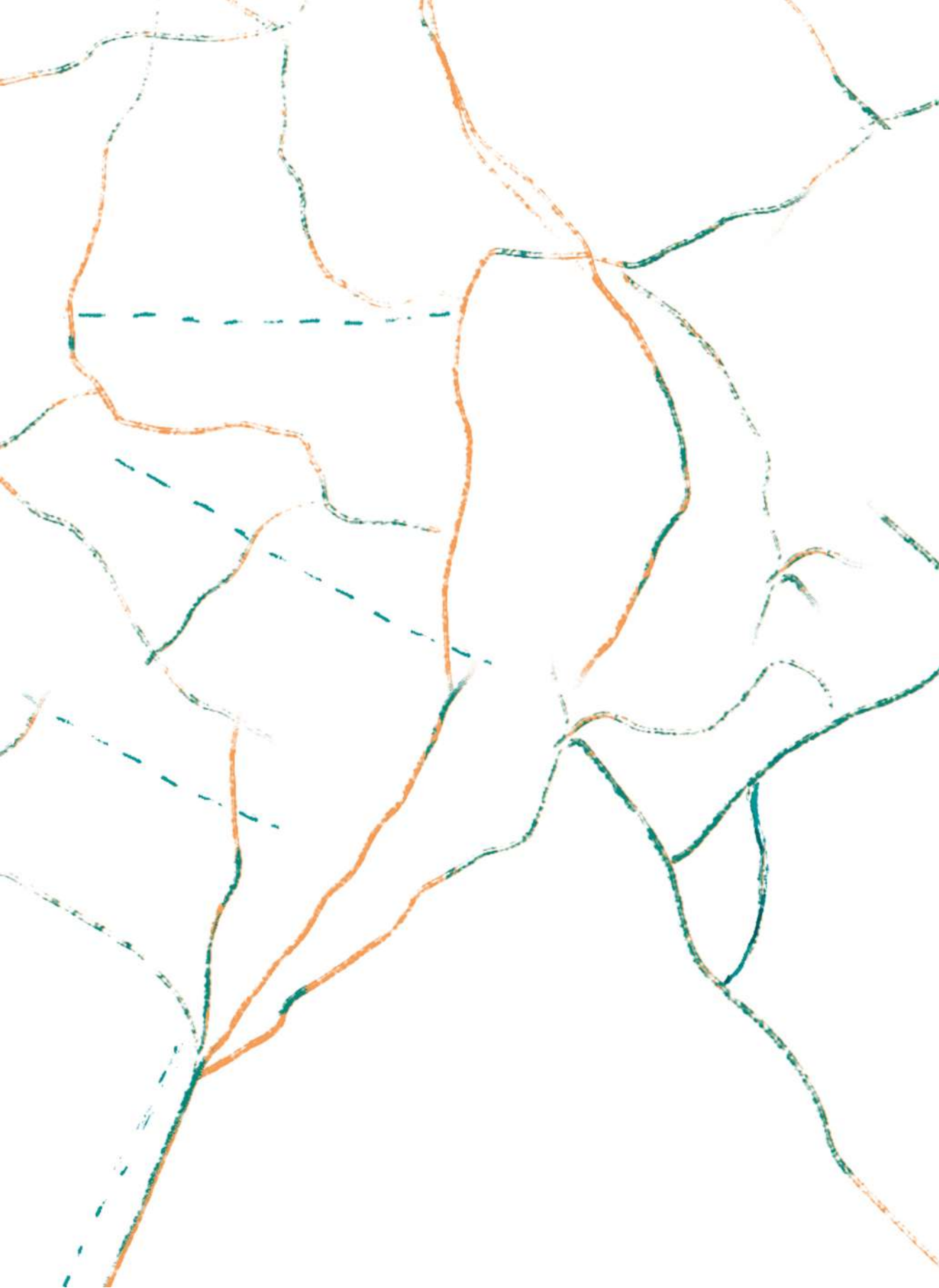
Núcleo problémico	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente	Desconocimiento de las herramientas de gestión comunitaria	Formación y capacitación en herramientas para la gestión comunitaria	DAP: Subdirección de participación ciudadana y control social
Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente	Débil planeación con enfoque territorial para el desarrollo rural	Aumentar la participación de la comunidad en los procesos de planeación y toma de decisiones, para esto se solicita que las diferentes secretarías incluyan y consulten con las comunidades los proyectos y programas que se vayan a construir para la Zona	Administración Municipal

Núcleo problémico	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente	Débil planeación con enfoque territorial para el desarrollo rural	Incluir obligatoriedad para que los contratistas y beneficiarios de programas ejecutados por PPP o recursos comunitarios participen en los espacios comunitarios y de planeación de la Zona	Administración Municipal
Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente	Desconocimiento de los procesos de urbanización e instrumentos de planeación territorial	Capacitación a la comunidad de la Zona 13 en temas referentes a:	

Núcleo problemático	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
-	Obligaciones urbanísticas		
-	POT y su actualización		
-	Política pública o estrategias definidas de protección a moradores		
-	SILAPE	Administración Municipal: Secretaría de desarrollo económico, DAP, Secretaría de medio ambiente	

Núcleo problémico	Problemática / Potencialidad	Solicitud	Actor al que se solicita
Debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente	Desconocimiento de los procesos de urbanización e instrumentos de planeación territorial	Socializar con la comunidad los avances y resultados de la actualización de la red hídrica de la zona. Contrato No. ENV-07-31059-18 "Actualización de la cartografía de la red hídrica del municipio de envigado" y de otros contratos que estén orientados a mejores detalles en este sentido	Secretaría de medio ambiente

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



4. Línea estratégica 1.

Transformación del territorio y protección del medio ambiente

Un territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral es un lugar donde todas las personas tienen la oportunidad de vivir una vida sana, plena y digna. Esto incluye el acceso a una educación de calidad, atención sanitaria, vivienda y otras necesidades básicas, así como oportunidades de crecimiento y desarrollo personal y profesional. Para lograr la equidad, es importante abordar los problemas de desigualdad social y económica, discriminación e injusticia. Esto puede implicar la aplicación de políticas y programas que promuevan la equidad y la igualdad de oportunidades, como la discriminación positiva, los programas de bienestar social y las leyes contra la discriminación.

Por su parte, el desarrollo humano integral se refiere a la idea de que los individuos deben ser capaces de desarrollar y realizar su potencial en todas las dimensiones de su vida, incluyendo la física, mental, emocional, social y espiritual. Por lo tanto, un territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral pone un gran énfasis en apoyar el bienestar y el crecimiento personal de sus ciudadanos, y en crear las condiciones que les permitan prosperar. La contribución de un territorio con equidad para el buen vivir

y el desarrollo humano integral está en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Los ODS son un conjunto de 17 metas globales adoptadas por los países del mundo para abordar las principales amenazas al desarrollo sostenible y asegurar un futuro más justo y próspero para todos. Algunos de los ODS que contribuye esta Línea Estratégica son:

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.



4.1 Diagnóstico situacional

Con base en la información recolectada en el recorrido territorial, el taller 1 de Diagnóstico Rápido Participativo, la revisión documental del ejercicio perceptivo llevado a cabo en el 2019 –incluido el Plan Zonal de Desarrollo formulado en el 2015– y las bases de datos oficiales del Municipio de Envigado, se identificaron los siguientes núcleos problemáticos para la Línea Estratégica 1.

Núcleo problemático 1. Debilidad en acceso a servicios educativos y culturales

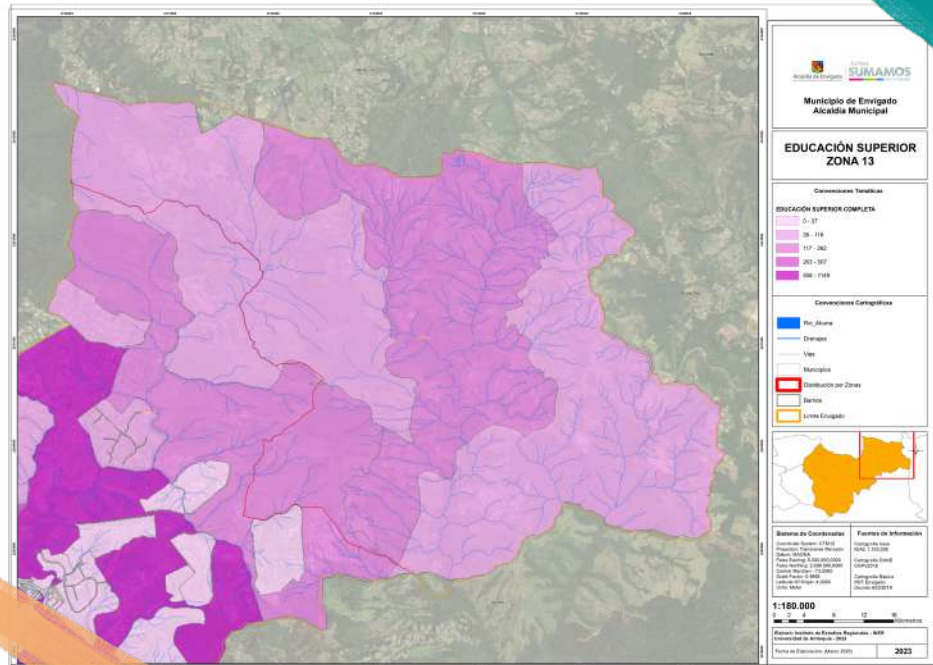
El Índice Multidimensional de condiciones de vida (IMCV) es una medida que se utiliza para evaluar el bienestar de una población en términos de diversos aspectos de la vida, como la salud, la educación, la vivienda, la seguridad alimentaria, el acceso a servicios básicos y hacinamiento. Para interpretar el IMCV, es importante tener en cuenta que este índice se expresa en una

escala de 0 a 100, donde 0 representa el peor rendimiento posible y 100 representa el mejor rendimiento posible. Por lo tanto, cuanto más cerca del valor 100 se encuentre el IMCV de una población, mayor será el bienestar de esa población.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de Envigado 2021, el ICMV de la Zona 13 es el más bajo de la zona rural del municipio, con un 51,7 %, casi 8 puntos porcentuales por debajo de la media rural. Así mismo, el porcentaje de hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI) de Zona 13 (8,4 %) está un punto porcentual por encima de la media rural (7,5 %) y tres puntos por encima de la media del municipio (5,3 %). Este resultado nos da indicios de la presencia de desigualdad económica en la zona que hace que las comunidades puedan carecer de recursos económicos para acceder a servicios educativos y culturales de alta calidad. Esto puede deberse a la pobreza, la falta de oportunidades laborales u otras desventajas económicas.

En términos educativos, según la Encuesta de Calidad de Vida de Envigado 2021, la Zona 13 presenta el porcentaje de hogares más alto de la zona rural municipal con ausentismo de niños entre 7 y 11 años (0,4 %), con lo cual se generan, por no asistencia a un centro de educación formal, rezagos en el proceso cognitivo y de sociabilidad. Caso contrario, la tasa bruta de escolaridad de personas entre 17 y 21 años en educación superior pregrado es de 70,6 %, muy similar a la media rural, como vemos en la Figura 13 la mayor parte de las personas graduadas en educación superior se concentran en la vereda Pantanillo. Por su parte, el porcentaje de población que participa en programas culturales (música, danza, teatro, pintura y otros) es el más bajo de toda la zona rural del municipio de Envigado, con una participación de solo el 11,6 % del total de la población de las veredas Pantanillo y Perico, siendo la media rural de 17,1%.

Figura 13 Educación superior en la Zona 13



Fuente: elaboración propia con base en educación superior completada del DANE (CNPV, 2018).

En este núcleo fueron identificadas por la comunidad de la zona la siguiente problemática y potencialidad:

Problemática: ausencia de becas de educación superior y de educación para el trabajo.

Potencialidad: es necesario darles continuidad a los programas existentes de artes, manualidades, teatro, danza y música ofertados con el proyecto Ludoteca y los programas ofertados por las bibliotecas de la Zona.

En la Zona 13, de acuerdo con lo recopilado en el taller de DRP y los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2021, se evidencia una debilidad en la atención integral y acceso de la población a

servicios educativos y culturales, esto originado en la insuficiencia de oferta institucional y deficiencias en la infraestructura para apoyar y desarrollar proyectos y programas. Entre los principales factores que contribuyen al debilitamiento del acceso a los servicios educativos y culturales en la Zona 13 se encuentra la baja accesibilidad en vías terciarias, la falta de infraestructura y recursos y disponibilidad limitada de servicios educativos y culturales ofertados en la zona.

Como se presentó en la Tabla 3, abordar las deficiencias en el acceso a los servicios educativos y culturales suele implicar la aplicación de políticas y programas misionales en donde es fundamental el accionar de la administración municipal. La dependencia actual de los programas culturales de recursos del Presupuesto Participativo PP, como la Red de Escuelas de Música de Envigado, amenaza su continuidad en la Zona ya que, en caso de no ser priorizado ni votado por la comunidad, el recurso total del programa para su funcionamiento y fortalecimiento se vería redireccionado y diezmado y, adicional a ello, toda la inversión histórica del programa por parte del Municipio de Envigado no generaría la tasa de retorno social esperada.

Núcleo problemático 2. Rezago en la descentralización de servicios municipales

El rezago en la descentralización de los servicios municipales para el buen vivir y el desarrollo humano integral puede ser un problema que obstaculice la capacidad de las personas y las comunidades para acceder a los recursos y el apoyo que necesitan para prosperar. Este rezago en la descentralización de los servicios ha tenido una serie de repercusiones negativas en la zona, entre ellas: Desigualdades en el acceso a los servicios: los residentes tienen menos acceso a servicios importantes, como la atención sanitaria, la educación y los servicios sociales, en comparación con los residentes urbanos. La Zona 13 no cuenta con servicios de salud

ubicados en su zona, sino que deben desplazarse hasta zona 12 o incluso acudir a los municipios de Santa Elena y Rionegro para recibir atención. Esto puede dar lugar a desigualdades y disparidades en la calidad de vida, como lo muestra el ICMV.

Problemas de infraestructura: la Zona 13 cuenta con infraestructuras limitadas, como carreteras y sistemas de transporte, lo que ha dificultado el acceso y la prestación de servicios. Actualmente el servicio de transporte público que comunica a la Zona 13 con el área urbana del municipio de Envigado solo tiene dos horarios extremos 6am o 6pm, a razón de esto los habitantes de esta zona prefieren municipios aledaños como Santa Elena para realizar sus diligencias y compras.

Desarrollo económico: la zona ha tenido menos acceso a oportunidades de desarrollo económico, como formación laboral y programas de desarrollo empresarial, ya que estas formaciones suelen dictarse de manera presencial en el área urbana del municipio. Esto ha limitado la capacidad de la comunidad para implementar y gestionar programas y proyectos.

Aislamiento social: la comunidad ha manifestado sentimientos de aislamiento social y falta de conexión con el municipio.

En general, abordar el rezago en la descentralización de los servicios municipales es importante para promover el acceso equitativo a los servicios, apoyar el desarrollo humano integral, que incluye el bienestar físico, social y económico y mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales. En la Tabla 3 se enlistan las solicitudes que debe adelantar el comité zonal para abordar este rezago, donde es fundamental el accionar de la administración municipal y sus diferentes dependencias.

Núcleo problémico 3. Deficiencia de espacios públicos

La falta de espacios públicos adecuados para el deporte y la recreación puede tener un impacto negativo en el desarrollo integral de las personas. El deporte y la actividad física son importantes para la salud y el bienestar físico y mental de las personas. Cuando las personas no tienen acceso a espacios públicos adecuados para el deporte y la recreación, pueden sentirse limitadas en su capacidad para participar en actividades físicas y recreativas, lo que puede afectar su salud y bienestar a largo plazo. Además, la falta de espacios públicos adecuados puede contribuir a la exclusión social y la desigualdad, ya que algunas personas pueden tener más dificultades para acceder a espacios privados para el deporte y la recreación.

Es importante que las comunidades tengan acceso a espacios públicos adecuados para el deporte y la recreación para promover el desarrollo integral de sus habitantes. Los gobiernos y las autoridades locales pueden fomentar la creación y mejora de estos espacios a través de la planificación urbana y la inversión en infraestructuras deportivas y recreativas, haciendo uso de recursos como las obligaciones urbanísticas. También pueden promover programas y actividades que fomenten el uso de estos espacios por parte de la comunidad.

En este núcleo problémico fueron identificadas por la comunidad de la Zona las siguientes problemáticas:

-  1. Deficiente dotación de espacios y equipos deportivos.
-  2. Deficiente dotación de espacios para la recreación.

Las alternativas de solución planteadas por los participantes de los talleres realizados en la Zona 13 para estas dos problemáticas, se presentan como acciones de solicitud que deben ser tramitadas con diferentes Unidades Ejecutoras del municipio de Envigado en la Tabla 3.

Núcleo problémico 4. Debilidad en la movilidad y el transporte público en la Zona

Una de las principales causas de la debilidad en la movilidad es el deterioro de la malla vial. Cuando las carreteras y las calles están en mal estado, pueden ser peligrosas para los peatones, aumentar el riesgo de accidentes de tránsito y dificultar el acceso a servicios, trabajar, estudiar y participar en la comunidad. Además, el deterioro de la malla vial puede reducir la eficiencia del transporte público, aumentar el tiempo y costo de los desplazamientos y generar falta de conectividad entre las diferentes áreas de una ciudad. Otra barrera de seguridad que puede afectar la movilidad son las barreras físicas, como la falta de aceras o pasos de peatones, que pueden dificultar el acceso a las personas con discapacidad.

Para abordar estas barreras de seguridad y mejorar la movilidad de las personas, es importante que los gobiernos y las autoridades locales inviertan en la mejora de la malla vial y en la creación de infraestructuras accesibles para peatones y personas con discapacidad. También pueden promover programas y servicios de transporte público accesibles y conectados para mejorar el acceso a servicios y oportunidades para todos. En resumen, la debilidad en la movilidad es un problema que puede tener un impacto negativo en el buen vivir de las personas.

En este núcleo problémico fueron identificadas por la comunidad de la Zona las siguientes problemáticas:

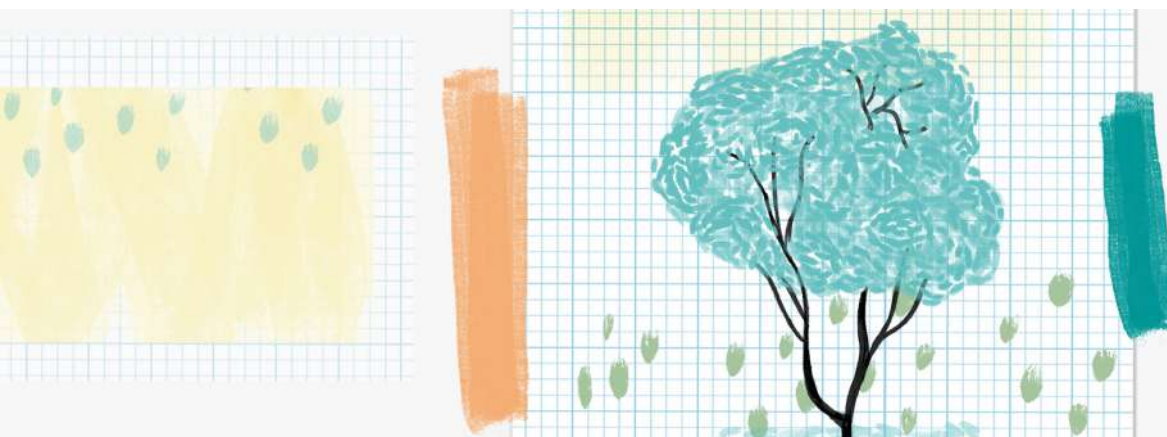
-  1. Deterioro de la malla vial y barreras de seguridad.
-  2. Deficiente acceso a servicios de transporte público.

Las alternativas de solución planteadas por los participantes de los talleres realizados en la Zona 13 para estas dos problemáticas, se presentan en la Tabla 3 como acciones de solicitud que deben ser tramitadas con la Administración Municipal.



4.2 Trazando un territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral

El programa contemplado en esta Línea y sus respectivas iniciativas son el resultado de los talleres desarrollados con la comunidad de la Zona 13, sobre ideación y priorización de alternativas de solución.



4.2.1. Programa 1. Promoción del arte y la cultura en la Zona 13

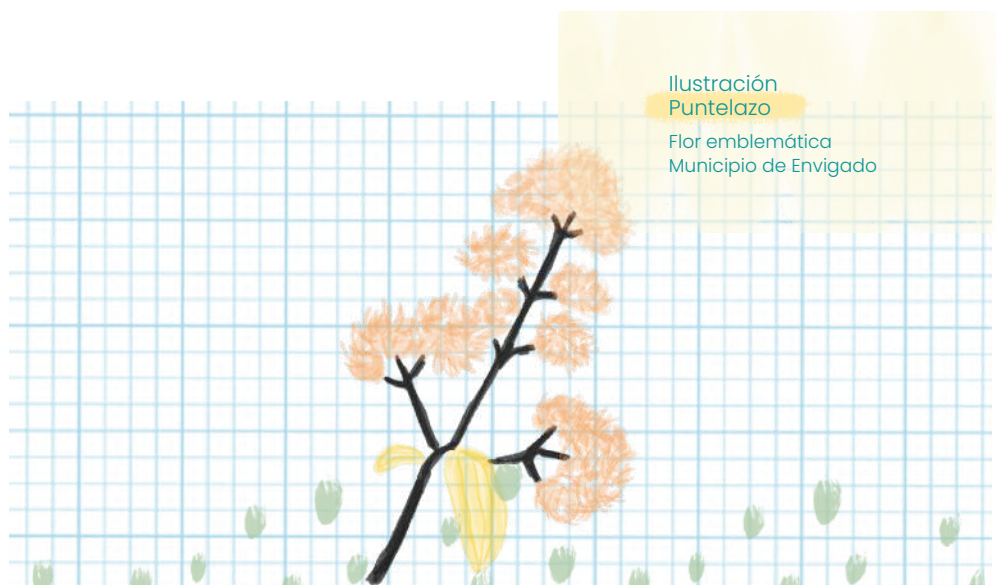
Objetivo programático

Fomentar la participación y el interés de la comunidad de la Zona 13 en el arte y la cultura, mediante la creación de oportunidades para que la comunidad asista a eventos y actividades artísticas y culturales, así como la promoción de programas educativos y de capacitación en diferentes disciplinas artísticas.

Tabla 4 Alternativas Programa Promoción del arte y la cultura en la Zona 13.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Aumentar la cantidad de participantes en los programas existentes de artes, manualidades, teatro, danza y música de la Zona 13	Cantidad de participantes nuevos	Número	164	2030
Incentivar dos espacios anuales para la promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	16	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



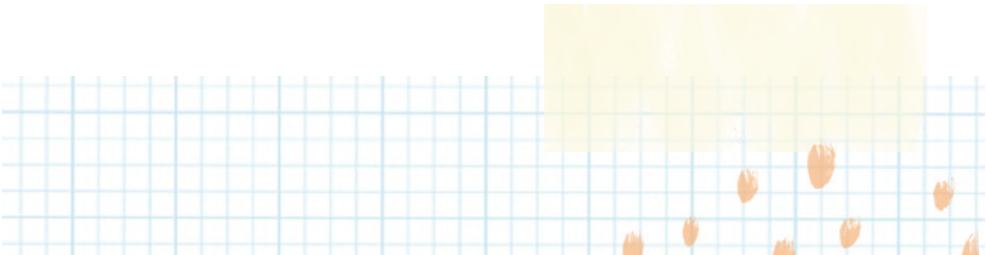


4.3 Indicadores de resultado Línea estratégica 1. **Territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral**

Tabla 5 Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 1.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Población que practica actividades deportivas	Porcentaje	21,51	23	25	Departamento Administrativo de Planeación
Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	11,63	15	20	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



5. Línea estratégica 2.

Territorio emprendedor, competitivo e interconectado

Un territorio emprendedor es un lugar donde hay un alto nivel de iniciativa empresarial y un ambiente propicio para la creación de empresas. Esto puede incluir una amplia disponibilidad de recursos y servicios para apoyar el desarrollo de empresas, así como una cultura y un entorno que fomenten el espíritu emprendedor.

Cuando hablamos de un territorio competitivo nos referimos a una zona donde las empresas tienen las habilidades, los recursos y las condiciones necesarias para competir en el mercado de manera efectiva. Esto puede incluir una amplia disponibilidad de capital, una fuerza laboral altamente cualificada y una infraestructura adecuada para el transporte y la comunicación. Por su parte, un territorio interconectado hace referencia a un lugar donde hay una buena conectividad entre las diferentes partes del territorio y con el resto del mundo. Esto puede incluir una buena conectividad a través de vías de transporte y medios de comunicación, así como una amplia disponibilidad de servicios de telecomunicaciones.

En resumen, un territorio emprendedor, competitivo e interconectado es un lugar que tiene un alto nivel de iniciativa empresarial, una fuerza laboral altamente cualificada y una buena conectividad y disponibilidad de servicios para apoyar el desarrollo de empresas y competir en el mercado de manera efectiva.



5.1 Diagnóstico situacional

Con base en la información recolectada en el recorrido territorial, el taller 1 de Diagnóstico Rápido Participativo, la revisión documental del ejercicio perceptivo llevado a cabo en el 2019 y bases de datos oficiales del municipio de Envigado, se identificó el siguiente núcleo problémico para la Línea Estratégica 2.

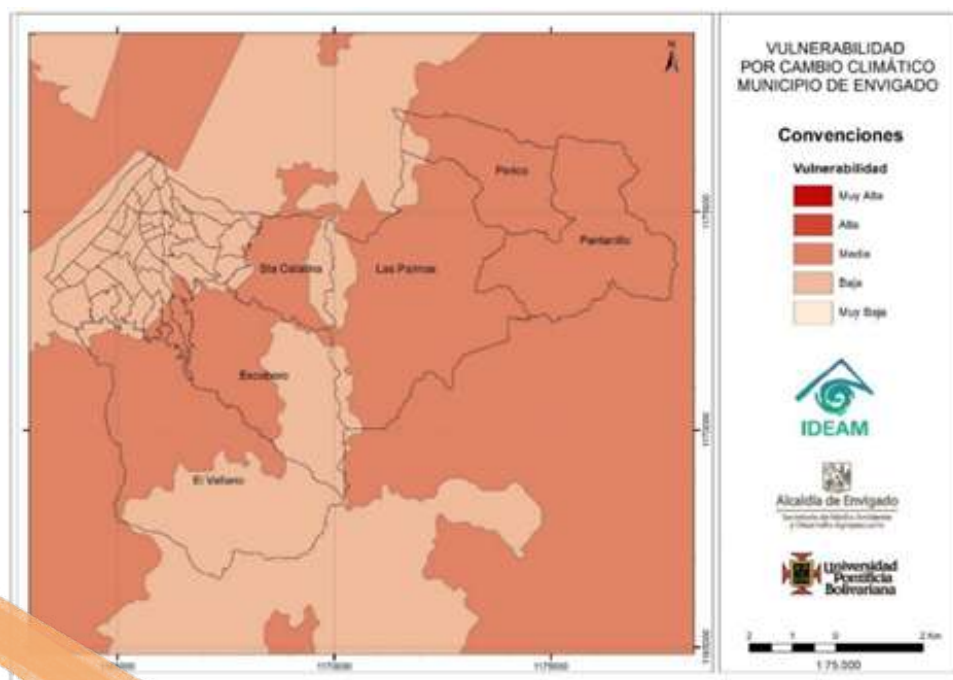
Núcleo problémico 1: debilidad en la generación de ingresos locales, competitividad e internacionalización

Una de las principales causas de la debilidad en la generación de ingresos locales es la falta de competitividad de las empresas locales. Si las empresas locales no son competitivas en el mercado, pueden tener dificultades para atraer a clientes y generar ingresos. La falta de competitividad puede deberse a diversos factores, como la falta de innovación, la falta de acceso a recursos y servicios, o la falta de adaptación a los cambios en el mercado. Otra causa de la debilidad en la generación de ingresos locales puede es la falta de internacionalización de las empresas locales. Si las empresas no están expandiéndose a nivel internacional, pueden tener dificultades para competir con empresas de otras regiones o países. La falta de internacionalización puede deberse a diversos factores, como la falta de conocimiento y experiencia en el mercado internacional, la falta de acceso a financiación o la falta de recursos para llevar a cabo una expansión internacional.

De acuerdo con el Observatorio Ambiental “Ambientómetro” del municipio de Envigado, a noviembre de 2022 el municipio de Envigado contaba con 380 productores, de los cuales el 66,8 % pertenecían a la Zona 13. La vereda Pantanillo contaba con 179 productores con una edad promedio de 47,8 años y la vereda Perico con 75 productores en edad promedio de 52,2 años. De acuerdo

con estos datos, la Zona 13 es la principal cuna de los productores agrícolas del municipio, y a su vez es de las zonas más afectadas por el cambio climático (nieve y granizo) en su producción agropecuaria. Como muestra la Figura 14, las veredas Pantanillo y Perico son unas de las zonas con mayor vulnerabilidad por cambio climático del municipio. Dada la susceptibilidad al cambio climático el municipio de Envigado, por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario se han implementado más de 76 modelos de innovación en la Zona 13 que incluyen: acuaponía, hidroponía, invernaderos, sistemas de riego y mallas antigranizo (Ambientómetro Envigado, 2022).

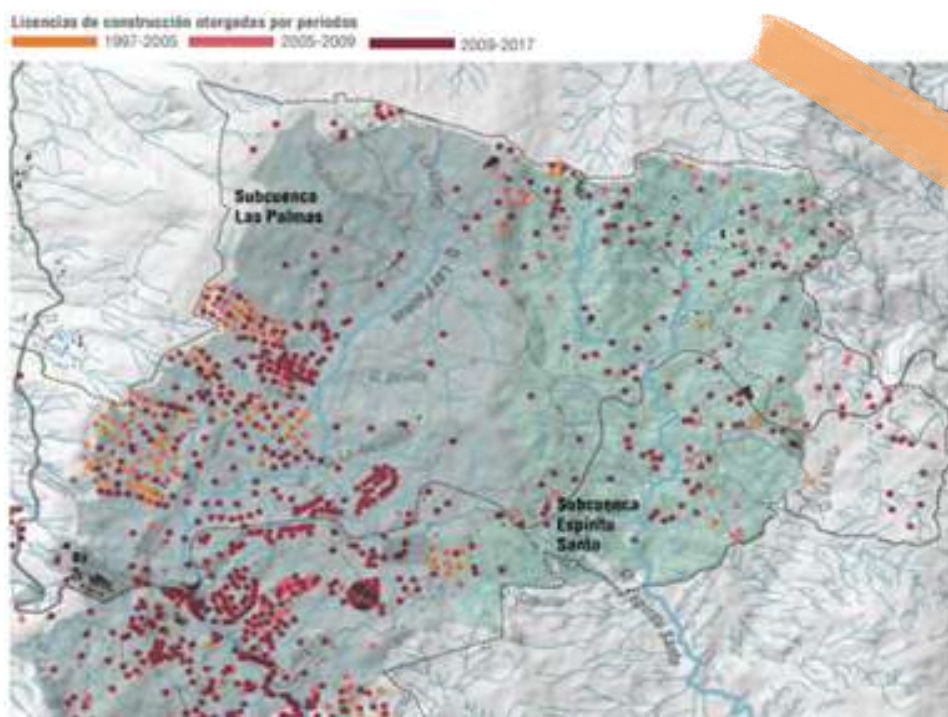
Figura 14 Vulnerabilidad por cambio climático del municipio de Envigado.



Fuente: Plan de mitigación y adaptación al cambio climático y variabilidad climática Envigado 2030, 2017.

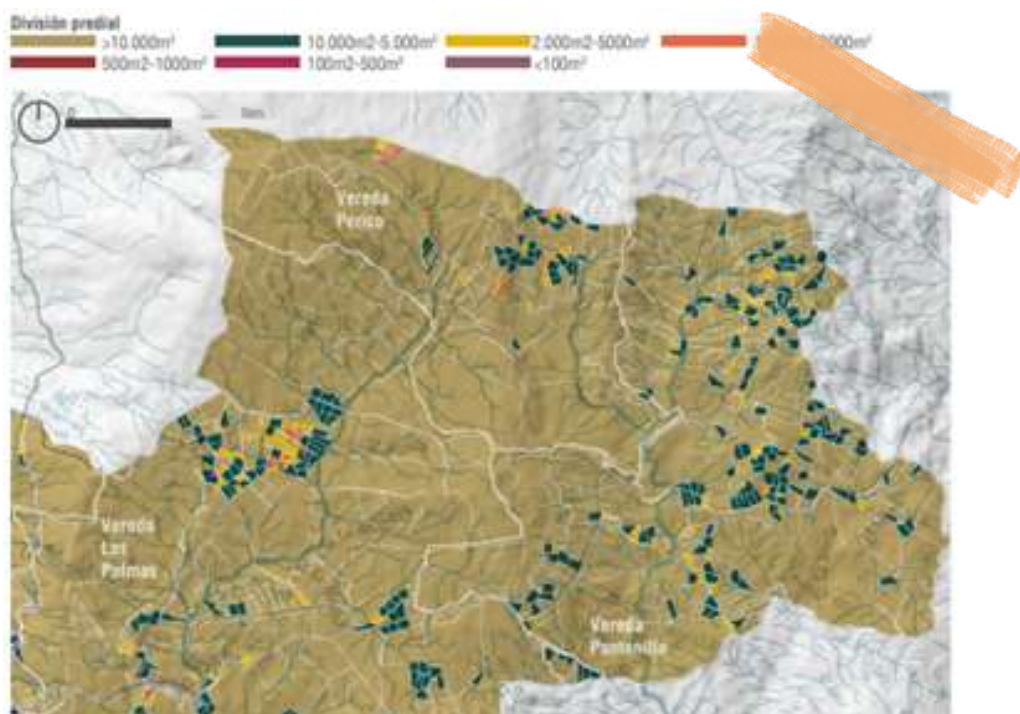
Como muestran las Figuras 15 y 16, la Zona 13 ha sufrido transformaciones significativas en los últimos años en términos de vocación económica y usos del suelo que han reconfigurado el pensamiento económico de la comunidad. Factores como la cercanía a la ciudad, la alta valorización de la tierra, la alta presión urbanística, la baja rentabilidad del sector agropecuario y las políticas estatales, han generado afectaciones a la biodiversidad, la fauna silvestre, los corredores de tránsito, los ecosistemas y a los suelos que se consideran altamente frágiles por su alto contenido de ceniza volcánica. Todo esto ha derivado en un detrimento progresivo de las formaciones campesinas establecidas desde tiempos históricos en la Zona y de la especificidad de la cultura silletera, lo cual debilita las formas de ocupación campesina tradicionales y la producción agropecuaria en la Zona (Universidad Pontificia Bolivariana, 2017).

Figura 15 Licencias en subcuenca Las Palmas y subcuenca Espíritu Santo.



Fuente: tomado de Urbam EAFIT. 2017. Diálogos para el desarrollo sostenible de Envigado.

Figura 16 División predial en el Altiplano.



Fuente: tomado de Urbam EAFIT. 2017. Diálogos para el desarrollo sostenible de Envigado.

Si bien la floricultura caracteriza parte de la actividad económica de las veredas Perico y Pantanillo, convirtiéndolas en los principales receptores de la manifestación cultural silletera en el municipio de Envigado, y en la actualidad el municipio aporta en la implementación del Plan Especial de Salvaguarda de la Cultura Silletera, generando mecanismos para conservar las familias silleteras en el territorio, fortalecer su vínculo con las actividades agrícolas y salvaguardar su conocimiento (Universidad de Antioquia, 2022), la comunidad de la Zona 13 percibe que la inversión que se realiza para la promoción de la cultura silletera y campesina es limitada y el foco ha estado más en el mejoramiento de los temas productivos, como lo muestra el apoyo que tuvo el proyecto “Apoyo a los productores campesinos de la Zona 13 mediante la entrega de

insumos agrícolas y a las unidades productivas para implementar nuevas tecnologías agrícolas en sus predios”, votado con un 42 % de favorabilidad para el PP del año 2023.

Para abordar la debilidad en la generación de ingresos locales, es importante que las comunidades, empresas y emprendimientos trabajen juntas para mejorar la competitividad y la internacionalización de las empresas locales. Esto puede incluir la promoción de la innovación y la formación en habilidades clave, el fomento del acceso a recursos y servicios, y la promoción de la expansión internacional de las empresas.

En este núcleo problemático fueron identificadas por la comunidad de la zona las siguientes problemáticas:

1. Limitados espacios para la comercialización de la producción agropecuaria y baja diversificación de productos.
2. Bajo emprendimiento. Además de desconocimiento de las empresas y emprendimientos localizados en la zona.
3. Falta de claridad en lineamientos de turismo que deben fortalecer la vocación territorial de la Zona en perspectiva de su nueva ruralidad.
4. Insuficiente uso de la tecnología e innovación en el sector agropecuario zonal.
5. Baja inversión para la cultura silletera y campesina.





5.2 Trazando un territorio emprendedor, competitivo e interconectado

Los programas contemplados en esta Línea y sus respectivas iniciativas son el resultado de los talleres desarrollados con la comunidad de la Zona 13 sobre ideación y priorización de alternativas de solución.

Objetivo general

Mejorar la competitividad e intersectorialidad de los emprendimientos, productores campesinos y silletteros de la Zona 13.



Ilustración Helecho Sarro
Palma emblemática
Municipio de Envigado

5.2.1. Programa 1. Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13

Objetivo programático

- Fortalecer las capacidades competitivas del turismo y la producción agropecuaria de Zona 13 en cuento a canales de comercialización y mercadeo y fortalecimiento de redes colaborativas de trabajo.

Tabla 6 Alternativas Programa Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Alianzas estratégicas con corredores turísticos y puntos de encuentro para la comercialización de la producción agropecuaria	Productores apoyados en la participación de ferias nacionales	Número	30	2030
Alianzas para realizar investigación y desarrollo entre comunidad, administración municipal e instituciones aliadas (universidades, ONG, etc) para la implementación de nuevas tecnologías para el sector agropecuario	Paquetes tecnológicos implementados	Número	5	2030
Crear redes con pares nacionales e internacionales	Redes creadas	Número	8	2030

Implementar asociación o corporaciones que agrupen todo el gremio silletero y campesino	Asociaciones establecidas	Número	2	2027
Fomentar el agroturismo en las fincas silleteras y productoras	Fincas con procesos de formación	Número	48	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



5.2.2. Programa 2. Zona 13 como centro del emprendimiento innovador

Objetivo programático

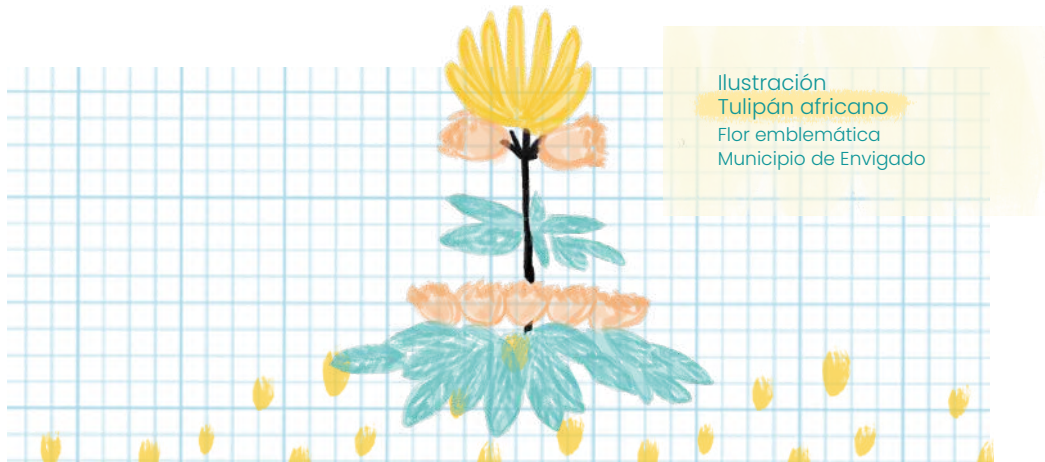
- Capacitar a la comunidad de la Zona 13 para el desarrollo de emprendimientos con ideas innovadoras y agregación de valor a los productos y servicios.

Tabla 7 Alternativas Programa Zona 13 como centro del emprendimiento innovador.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Incentivar las ferias de emprendimiento	Feria de emprendimiento	Número	8	2030
Talleres para motivar la creación de nuevos emprendimientos	Talleres realizados	Número	8	2030

Inventariar y mapear anualmente los negocios presentes en la zona desde las organizaciones comunitarias (Comité zonal, JACs)	Inventario	Número	8	2030
--	------------	--------	---	------

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER





5.3 Indicadores de resultado

Línea Estratégica 2: **Territorio emprendedor, competitivo e interconecado**

Tabla 8 Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 2.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Desem-pleo total	Porcen-taje	1,7	Monitoreo	Monitoreo	Departa-mento Ad-ministrativo de Planea-ción
Promedio de ingre-sos de la población ocupada	Pesos	1.792.085	1.800.000	1.900.000	Departa-mento Ad-ministrativo de Planea-ción
Hogares con alta depen-dencia económi-ca	Porcen-taje	7,66	7	6	Departa-mento Ad-ministrativo de Planea-ción

6. Línea estratégica 3.

Territorio seguro para todos

Un territorio seguro para todos es un lugar donde todas las personas, independientemente de su género, raza, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad u otra característica, pueden vivir, trabajar y desplazarse de manera segura y sin temor a la violencia, el acoso o la discriminación.



6.1. Diagnóstico situacional

Con base en la información recolectada en el recorrido territorial, el taller 1 de Diagnóstico Rápido Participativo, la revisión documental del ejercicio perceptivo llevado a cabo en el 2019 y bases de datos oficiales del municipio de Envigado, se identificó el siguiente núcleo problémico para la Línea Estratégica 3.

Núcleo problémico 1: protección y convivencia ciudadana insuficientes

La protección y convivencia ciudadana son dos aspectos fundamentales para garantizar el bienestar y la seguridad de las personas en una comunidad. La protección ciudadana se refiere a

las medidas y acciones que se toman para proteger a las personas y sus derechos, mientras que la convivencia ciudadana se refiere a la forma en que las personas se relacionan y conviven entre sí, respetando las normas y leyes que rigen la comunidad.

Cuando la protección y convivencia ciudadana son insuficientes, puede haber un mayor riesgo de violencia, delito, discriminación y otros problemas que afectan negativamente al bienestar y la seguridad de las personas. Esto puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de la comunidad y puede afectar a la estabilidad y el desarrollo social y económico de una región.

De acuerdo con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia 2020-2023 la vereda pantanillo ocupaba el quinto puesto de barrios con mayor imposición de comparendos a menores de edad por incumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia (CNSC) (Secretaría de seguridad y convivencia ciudadana, 2020). Además de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal más del 30% de población escolarizada ha consumido alguna sustancia psicoactiva (Municipio de Envigado, 2020). Debido a esto, desde la secretaria de convivencia y seguridad se han venido adelantando talleres para dar a conocer los diferentes riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y promover el uso adecuado del tiempo libre en jóvenes.

En este núcleo problémico fueron identificadas por la comunidad de la Zona las siguientes problemáticas:

-  1. Aumento de hurtos y robos.
-  2. Progresivo consumo de sustancias psicoactivas.
-  3. Constatación de problemas de violencia intrafamiliar.
-  4. Escasa dotación de herramientas tecnológicas para el monitoreo de seguridad de la Zona.
-  5. Débil acompañamiento de la fuerza pública en la Zona

Para abordar estos problemas, es importante adoptar medidas de prevención y promover el cambio de comportamiento y la toma de conciencia sobre sus consecuencias. Esto puede incluir campañas de sensibilización y educación, programas de tratamiento y rehabilitación para las personas que han sufrido de adicción o violencia, y medidas de protección y apoyo para las víctimas. También es importante trabajar en la prevención de la pobreza y la exclusión social, ya que estos factores pueden contribuir a la aparición de estos problemas. En la Tabla 3 se enlistan las solicitudes que debe adelantar el comité zonal para abordar estas problemáticas, donde es fundamental el accionar de la administración municipal, la secretaria de salud, secretaria de educación y la secretaria de seguridad y convivencia ciudadana.





6.2 Indicadores de resultado **Línea estratégica 13.**

Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3

El programa contemplado en este apartado y sus respectivas iniciativas son el resultado de los talleres desarrollados con la comunidad de la Zona 13 sobre ideación y priorización de alternativas de solución.

Tabla 9 Alternativas Programa Prevención y promoción de la salud y el bienestar.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Estrategia comunicativa para generar redes de seguridad en la zona	Redes de seguridad creadas	Número	8	2030

Promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los eventos sociales y comunitarios	Campaña realizada	Número	8	2030
Promover las rutas existentes para denunciar la violencia intrafamiliar y recibir asesoría, a través de los canales digitales del Comité zonal	Campaña realizada	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER





6.3 Indicadores de resultado **Línea estratégica 3**

Territorio seguro para todos

Tabla 10 Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 3.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Hogares que identifican como problema de seguridad los asaltos a casas o apartamentos	Porcentaje	49,42	35	30	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	4,81	4	3,81	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

7. Línea Estratégica 4.

Comunidades incidentes en procesos territoriales y de participación

Las comunidades incidentes son aquellas que están involucradas en procesos de planificación y gestión territorial y que tienen la oportunidad de participar y aportar en la toma de decisiones que afectan a su territorio. La participación de las comunidades en estos procesos es fundamental para garantizar que se tienen en cuenta sus necesidades y preocupaciones y para promover el desarrollo sostenible, la justicia social y la toma de decisiones equitativa y representativa. Los procesos territoriales y de participación incluyen la planificación urbanística y territorial, la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, la planificación del desarrollo económico y social, y la toma de decisiones sobre iniciativas y proyectos que afectan a una región o comunidad determinada.

Es importante que las comunidades involucradas en estos procesos tengan acceso a información y a canales de participación efectivos, y que se promueva un diálogo y una negociación constructiva entre las diferentes partes interesadas. También es importante que se respeten los derechos de las comunidades y se promueva la justicia social y la igualdad de oportunidades.



7.1. Diagnóstico situacional

Con base en la información recolectada en el recorrido territorial, el taller 1 de Diagnóstico Rápido Participativo, la revisión documental del ejercicio perceptivo llevado a cabo en el 2019 y bases de datos oficiales del municipio de Envigado, se identificó el siguiente núcleo problémico para la Línea Estratégica 4.

Núcleo problémico 1: debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente

La debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente puede ser un obstáculo para el desarrollo sostenible y la justicia social en una comunidad. Cuando las comunidades tienen bajas capacidades para participar en los procesos de planificación y gestión territorial, pueden tener dificultades para influir en las decisiones que afectan a su territorio y pueden ser excluidas de la toma de decisiones.

En este núcleo problémico fueron identificadas por la comunidad de la zona las siguientes problemáticas:



1. Baja participación ciudadana.
2. Carencia de grupos de veeduría y control ciudadano.
3. Desconocimiento de las herramientas de gestión comunitaria.
4. Débil articulación entre la comunidad y la administración municipal.
5. Débil planeación con enfoque territorial para el desarrollo

 rural.

6. Desconocimiento de los procesos de urbanización e instrumentos de planeación territorial.

De los talleres y encuentros sostenidos con la comunidad de la Zona 13 se desprenden las principales causas de la debilidad en capacidades comunitarias para la planeación territorial y la participación incidente:

Falta de acceso a información y conocimientos: la comunidad de la zona tiene dificultades para acceder a información relevante y para comprender los procesos técnicos de planificación territorial y participación. Si la población no está bien informada sobre las decisiones políticas que afectan a su territorio, es menos probable que participen activamente en el proceso de toma de decisiones.

Falta de confianza y participación ciudadana: hay desconfianza y desmotivación de la comunidad para participar en los procesos de planificación y gestión territorial debido a experiencias pasadas negativas con la administración municipal y falta de transparencia en procesos de toma de decisiones. Si la población no confía en el sistema político o en las instituciones de gobierno, es menos probable que participen en él.

Falta de recursos y apoyo: un tema recurrente es el tema de los incentivos para la participación. En la Zona 13 la comunidad manifiesta carecer en ocasiones de los recursos y el apoyo necesarios para participar activamente en los procesos de planificación y gestión territorial, como el tiempo, transporte para el desplazamiento hacia la zona urbana, los medios de comunicación o el apoyo técnico. Si la población no ve un beneficio claro en participar en el proceso de toma de decisiones, es menos probable que lo hagan.

Para mejorar la capacidad de las comunidades para participar en los procesos de planificación territorial y gestión, los principales

aspectos que se deben mejorar en Zona 13 son:

Interlocución entre la administración municipal y los diferentes actores comunitarios, se evidenciaron tensiones entre ambos actores.

Descentralizar la atención hacia las zonas rurales, si bien el municipio ha realizado algunos esfuerzos al respecto aún queda mucho por hacer y esto ha dificultado los procesos de planeación y relacionamiento con la comunidad.

Se sugiere que los funcionarios de la subdirección de participación ciudadana reciban capacitaciones y jornadas de intercambio de saberes con las diferentes unidades ejecutoras periódicamente, esto ya que al ser los más cercanos a los comités zonales es común que estos últimos les soliciten información y direccionamiento para la planificación y toma de decisiones en sus zonas.

Capacitación en temas de planeación y veeduría cuando menos a los integrantes de las juntas de acciones comunales y de los comités zonales de Zona 13.

Ilustración
Corozito de agüita
Planta emblemática
Municipio de Envigado





7.2. Trazando **una comunidad incidente**

El programa contemplado en este apartado y sus respectivas iniciativas son el resultado de los talleres desarrollados con la comunidad de la Zona 13 sobre ideación y priorización de alternativas de solución.



7.2.1. Programa 1. Espacios de diálogo para el intercambio de saberes

Objetivo programático

Generar espacios de diálogo para el intercambio de saberes entre organizaciones comunitarias y sociales con casos exitosos de incidencia política.



Tabla 11. Alternativas Programa Espacios de diálogo para el intercambio de saberes.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Compartir experiencias de incidencia política significativas entre organizaciones sociales y comunitarias locales, regionales y nacionales	Encuentro realizado	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER





7.3 Indicadores de resultado Línea Estratégica 4:

Comunidades incidentes en procesos territoriales y de participación

Tabla 12. Indicadores de resultado para la Línea Estratégica 4.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	3.96	4	5	Departamento Administrativo de Planeación
Votos en presupuesto participativo	Número	324	400	450	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

8. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, trámites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



8.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

- Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
- Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

-  Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
-  Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
-  Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



8.2. Principios del modelo de gestión zonal

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



8.3. Instancias de participación **ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias**

En la Zona 13 el principal escenario de participación ciudadana es el Comité Zonal, por medio de este se realizará la gestión del presente Plan Zonal de Desarrollo. Actualmente el comité está compuesto por las siguientes organizaciones: Junta de Acción Comunal de la Vereda Perico, Junta de Acción Comunal Pantanillo, Parcelación Monterosso PH, Asociación de usuarios Acueducto Pantanillo y Veeduría de Priorización del Presupuesto Participativo.

Es importante tener en cuenta que la participación ciudadana debe ser inclusiva y representativa de todos los grupos de la sociedad. Si hay instancias de participación ciudadana con baja representatividad etaria o de ciertos grupos sociales, es posible que se esté excluyendo a una parte significativa de la población del proceso en la toma de decisiones. De acuerdo con lo observado y manifestado por los participantes de los talleres, los principales retos que tiene la comunidad de la Zona 13 para una participación incidente son:

- Se requiere mayor compromiso del comité zonal en los procesos de planificación zonal, en los dos últimos encuentros que se tuvieron para pulir problemáticas, alternativas de solución y metas la asistencia de los miembros del comité fue muy baja y lo mismo paso con los talleres realizados.
- Se requiere una mayor diversidad etaria en la participación de procesos de planeación como el llevado a cabo, ya que la participación tiende a concentrarse en el mismo grupo, adulto y adulto mayor.
- La comunidad requiere de capacitación para la gestión de proyectos y sobre el funcionamiento de la administración pública, las confusiones o falta de capacidades puede comprometer el desarrollo del PZD.





8.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del Municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Ilustración
Árbol emblemático
Municipio de Envigado



Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.

Aprestamiento y revisión del POT

El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados -como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros- así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben

estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales –como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial- y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional –como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



8.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

-  Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
-  Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.
-  Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
-  Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).

- Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.

Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos estratégicos y atender objetos misionales que las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.

Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen

perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.

Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.



9. Estrategia de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los ejercicios de planificación y ejecución zonal de iniciativas permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación de los planes zonales, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de la ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

Para llevar a cabo la definición, puesta en marcha y ejecución de una estrategia de seguimiento y evaluación basada en el PZD, fue importante establecer con el Comité Zonal y otras organizaciones presentes en el proceso de formulación, ejercicios de formación y diálogo sobre la importancia, construcción y uso de los indicadores de resultado, como parte del fortalecimiento de capacidades sociales en la planeación zonal.

Las metas de los indicadores son métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr objetivos y resultados en los instrumentos de desarrollo. Trabajar

indicadores y metas es la base de referencia para conocer los resultados de cualquier intervención sobre la realidad, dado que nos permiten medir y evaluar los logros y contribuciones en las propuestas de desarrollo.

El seguimiento y la evaluación comprende las reflexiones sistemáticas frente a los procesos de implementación del PZD; si se quiere, sobre el avance de los procesos participativos incidentes, las capacidades formadas y aplicadas de manera efectiva, los aprendizajes y retos continuos en los procesos de planeación zonal, las necesarias reorientaciones de rumbos y las autocríticas desde todas las partes interesadas.

Las evaluaciones parciales contribuyen, en particular, a hacer más conducentes las transiciones y articulaciones entre instrumentos de desarrollo territorial, puesto que son los beneficiarios de los mismos quienes deben tener comprensión las alineaciones y relacionamientos existentes entre los diversos avances y períodos normativos de las políticas vigentes, planes sectoriales y estratégicos, el plan municipal de desarrollo y el PZD.

Por su parte, las evaluaciones finales de las iniciativas ejecutadas, de los períodos de ejecución cuatrienales y del período a largo plazo de los planes zonales son conductas públicas y sociales que se deben fortalecer, en un sentido de doble vía entre la Administración Municipal y el Comité Zonal de Planeación Participativa.

Como muestra la Figura 17, el Comité zonal de Zona 13 definió realizar anualmente una evaluación parcial de cómo van avanzando las metas con base en la Matriz de Plan Indicativo construida, para esta evaluación el comité solicita la presencia de funcionarios de la subsecretaría de participación ciudadana que sirvan de guía técnica para la evaluación de avances. Por su parte, como indica la ley se realizará revisión cada cuatrienio y en 8 años que finaliza

la vigencia del Plan zonal, para ambos momentos se contará con presencia y asesoría técnica de funcionarios del DAP.

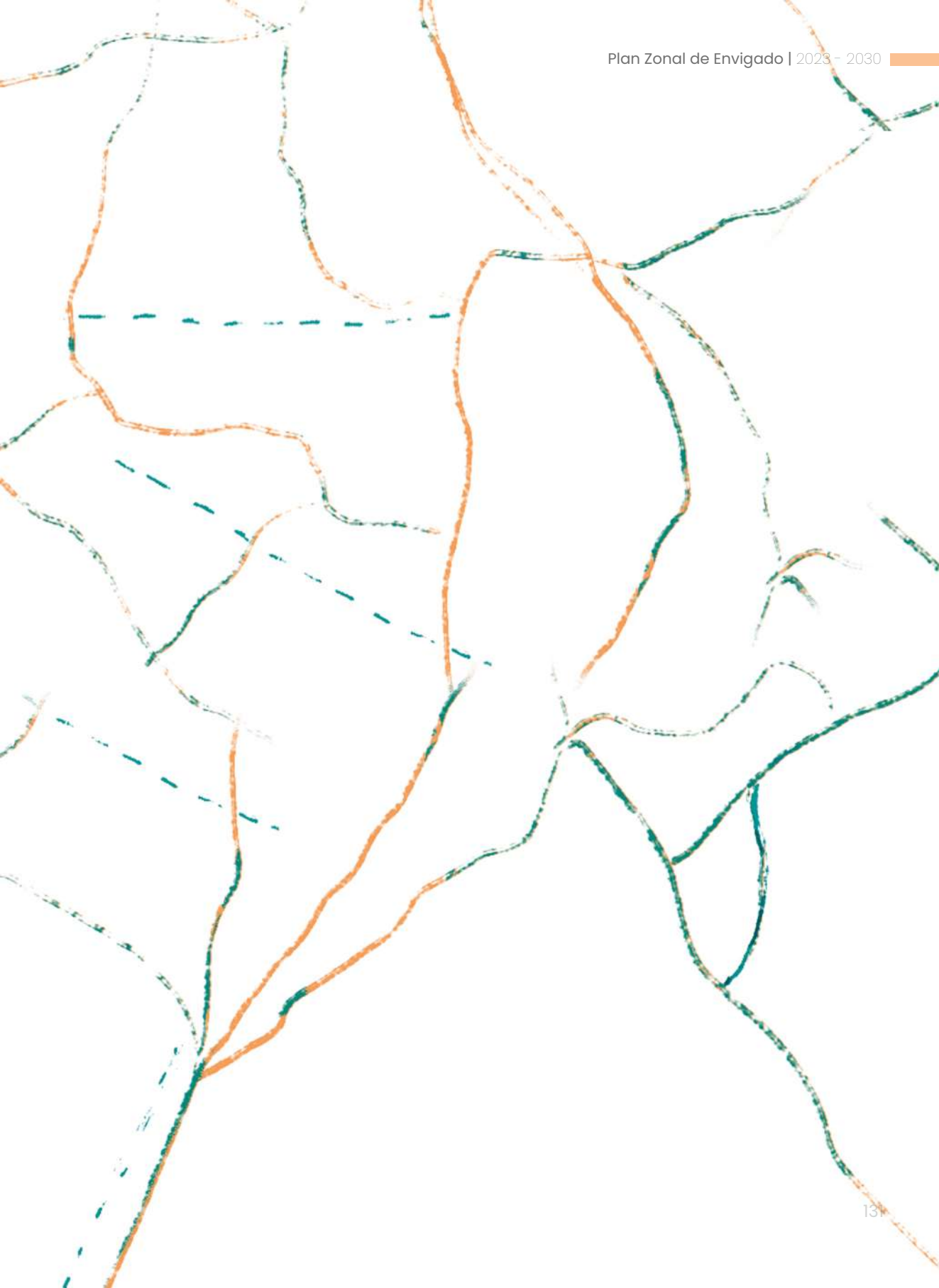
Figura 17 Estrategia de seguimiento y evaluación. Zona 13.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Para la Zona, se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activados y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.





10. Referencias bibliográficas

Alcaldía de Envigado; Universidad Nacional de Colombia. 2014. Estudio semi-detallado de suelos de la Zona 13 del Municipio de Envigado con fines de uso Potencial. Memoria Técnica, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Antioquia, Envigado.

Ambientómetro Envigado. 2022. Observatorio Ambiental del Municipio de Envigado. Dirección de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Gestión Ambiental y Dirección de Ecosistemas y Biodiversidad.

Burbano J, González Salgado C A, Gutiérrez Henao A. 2022. Monitoreo de Fauna Silvestre en el Municipio de Envigado. v1.1. Alcaldía de Envigado. Dataset/Occurrence. <https://doi.org/10.15472/ecigue>
Departamento Nacional de Planeación – DNP. 2017. Oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación. Bogotá D.C.

Municipio de Envigado. 2009. Acuerdo municipal 024 de Julio 28 de 2009. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2011. Acuerdo No. 010 del 12 de abril de 2011. POT. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 038 del 29 de noviembre de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2019. Decreto 600 de 2019. Modificación del POT aprobado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Municipio de Envigado. 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 “Juntos Sumamos por Envigado”.

Municipio de Envigado (s.f.). Documento técnico del proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana y la reestructuración al sistema local de planeación del municipio de Envigado. Borrador DAP.

Municipio de Medellín. 2021. Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo local. Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local. Subdirección de Planeación Social y Económica. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín.

Puerta-Silva, C., & VH Dover, R. 2007. Desarrollo de un Modelo de Interlocución para el Sistema de Salud basado en el Caso de la Guajira Colombiana. Revista de Salud Pública, 9, p. 353-368.

Política comunicada. 2021. “Innovación Ciudadana: Los Laboratorios Ciudadanos. En línea: <https://politicacomunicada.com/innovacion-ciudadana-los-laboratorios-ciudadanos/>

Silva y Sandoval. 2012. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. Gestión Pública, No 42. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Santiago de Chile.

Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. 2022. Diagnóstico pecuario municipal. Dirección De Desarrollo Rural Y Agropecuario.

Secretaria de seguridad y convivencia ciudadana. 2020. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Municipio de Envigado.

Universidad de Antioquia. 2022. Documento Técnico Diagnostico política Publica de Turismo de Envigado. Secretaria de Desarrollo económico. Municipio de Envigado.

Universidad Pontificia Bolivariana. 2017. Plan de mitigación y adaptación al cambio climático y variabilidad climática Envigado 2030. Municipio de Envigado.

Urbam EAFIT. 2017. Diálogos para el desarrollo sostenible de Envigado.

11. Anexos

11.1. Anexo 1. Plan Indicativo de Indicadores de Producto

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO															
Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 – 2030	Fuente de financiación
Línea 1. Territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral	Programa 1. Promoción del arte y la cultura en la zona 13	Incentivar dos espacios anuales para la promoción de actividades culturales	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Plan de Desarrollo Municipal
Línea 1. Territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral	Programa 1. Promoción del arte y la cultura en la Zona 13	Aumentar la cantidad de participantes en los programas existentes de artes, manualidades, teatro, danza y música de la zona 13	Aumento de participantes	Cantidad de participantes nuevos	Número	10	13	16	19	22	25	28	31	164	Fundacional/ Empresarial

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 1. Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13	Alianzas estratégicas con corredores turísticos y puntos de encuentro	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados en la participación de ferias nacionales	Número	30	30	30	30	30	30	30	30	30	Plan de Desarrollo Municipal
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 1. Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13	Inventariar y mapear negocios presentes en la zona desde las organizaciones comunitarias (Comité, JACs)	Inventario de negocios en la zona	Inventario	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos de las organizaciones comunitarias

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 1. Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13	Alianzas para realizar investigación y desarrollo entre comunidad, administración municipal e instituciones aliadas (universidades, ONG, etc) para la implementación de nuevas tecnologías para el sector agropecuario	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial	Paquetes tecnológicos implementados	Número									5	Plan de Desarrollo Municipal
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 1. Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13	Crear redes con pares nacionales e internacionales	Campaña a través de medios digitales para el establecimiento de redes	Redes creadas	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos de las organizaciones comunitarias
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 1. Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13	Incentivar las ferias de emprendimiento	Feria de emprendimiento	Feria de emprendimiento	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Fundacional/ Empresarial

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 1. Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13	Talleres para motivar la creación de nuevos emprendimientos	Productores capacitados	Talleres realizados	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Fundacional/ Empresarial
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 1. Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13	Implementar asociación o corporaciones que agrupen todo el gremio silletero, cultural y campesino	Establecimiento de asociaciones	Asociaciones establecidas	Número									2	Recursos de las organizaciones comunitarias
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 1. Competitividad del turismo y la producción agropecuaria en la Zona 13	Fomentar el agroturismo en las fincas silleteras y productoras	Formación en agroturismo (tecnico, social, económico)	Fincas con procesos de formación	Número	6	6	6	6	6	6	6	6	48	Plan de Desarrollo Municipal

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 2. Zona 13 como centro del emprendimiento innovador	Incentivar las ferias de emprendimiento	Feria de emprendimiento	Feria de emprendimiento	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 2. Zona 13 como centro del emprendimiento innovador	Talleres para motivar la creación de nuevos emprendimientos	Talleres de motivación	Talleres realizados	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 2. Zona 13 como centro del emprendimiento innovador	Inventariar y mapear anualmente los negocios presentes en la zona desde las organizaciones comunitarias (Comité zonal, JACs)	Mapeo de negocios	Inventario	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
Línea 3. Territorio seguro para todos	Programa 1. Prevención y promoción de la salud y el bienestar	Estrategia comunicativa para generar redes de seguridad en la zona	Campaña a través de medios digitales para el establecimiento de redes	Redes creadas	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos de las organizaciones comunitarias

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 – 2030	Fuente de financiación
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 2. Zona 13 como centro del emprendimiento innovador	Incentivar las ferias de emprendimiento	Feria de emprendimiento	Feria de emprendimiento	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 2. Zona 13 como centro del emprendimiento innovador	Talleres para motivar la creación de nuevos emprendimientos	Talleres de motivación	Talleres realizados	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
Línea 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Programa 2. Zona 13 como centro del emprendimiento innovador	Inventariar y mapear anualmente los negocios presentes en la zona desde las organizaciones comunitarias (Comité zonal, JACs)	Mapeo de negocios	Inventario	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
Línea 3. Territorio seguro para todos	Programa 1. Prevención y promoción de la salud y el bienestar	Estrategia comunicativa para generar redes de seguridad en la zona	Campaña a través de medios digitales para el establecimiento de redes	Redes creadas	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos de las organizaciones comunitarias

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Fuente de financiación
Línea 3. Territorio seguro para todos	Programa 1. Prevención y promoción de la salud y el bienestar	Promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los eventos sociales y comunitarios	Campaña formativa para el no consumo y consumo responsable	Campaña realizada	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos de las organizaciones comunitarias
Línea 3. Territorio seguro para todos	Programa 1. Prevención y promoción de la salud y el bienestar	Promover las rutas existentes para denunciar la violencia intrafamiliar y recibir asesoría, a través de los canales digitales del Comité zonal	Campaña a través de medios digitales	Campaña realizada	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos de las organizaciones comunitarias
Línea 4. Comunidades incidentes en procesos territoriales y de participación	Programa 1. Espacios de diálogo para el intercambio de saberes	Compartir experiencias significativas entre organizaciones sociales y comunitarias	Encuentros para el intercambio de experiencias	Encuentro realizado	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Recursos de las organizaciones comunitarias

11.2. Anexo 2. Plan Indicativo de Indicadores de Resultado

MATRIZ DE INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO						
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea estratégica 1. Territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral	Población que practica actividades deportivas	Porcentaje	21,51	23	25	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 1. Territorio con equidad para el buen vivir y el desarrollo humano integral	Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	11,63	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Desempleo total	Porcentaje	1,7	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.792.085	1.800.000	1.900.000	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2. Territorio emprendedor, competitivo e interconectado	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	7,66	7	6	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Territorio seguro para todos	Hogares que identifican como problema de seguridad los asaltos a casas o apartamentos	Porcentaje	49,42	35	30	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Territorio seguro para todos	Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	4,81	4	3,81	Departamento Administrativo de Planeación

MATRIZ DE INDICATIVO DE			INDICADORES DE RESULTADO			
Línea estratégica 4. Comunidades incidentes en procesos territoriales y de participación	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	3,96	4	5	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 4. Comunidades incidentes en procesos territoriales y de participación	Votos en presupuesto participativo	Número	324	400	450	Departamento Administrativo de Planeación





Juntos

SUMAMOS

por Envigado

Municipio de Envigado
Alcaldía Municipal

VEREDAS ZONA 13

Convenciones Temáticas

 Distribución por Zonas

 Distribución por Barrios

 Distribución por Veredas

Convenciones Cartográficas

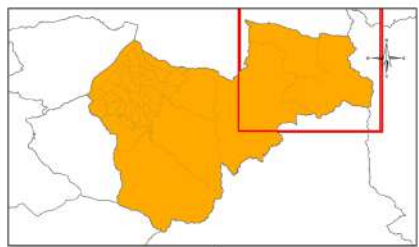
 Rio_Aburra

 Drenajes

 Vías

 Municipios

 Limite Envigado



Sistema de Coordenadas
Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5.000.000,0000
False Northing: 2.000.000,0000
Central Meridian: -73,0000
Scale Factor: 0,9992
Latitude Of Origin: 4,0000
Units: Meter

Fuentes de Información
Cartografía base
IGAC 1:100.000
Cartografía Básica
POT Envigado
Decreto 600/2019



Elaboró: Instituto de Estudios Regionales - IER
Universidad de Antioquia - 2023

Fecha de Elaboración: (Marzo 2023)

2023

Guayacán

Tigrillo
lanudo

Planes zonales de desarrollo **Envigado 2023 - 2030**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado